

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

SEMINARIO DE TITULACIÓN

ECONOMÍA PÚBLICA

**DOS PROYECTOS DE POLÍTICAS CULTURALES EN MÉXICO: PRIVADAS Y
PÚBLICAS. TELEvisa Y GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI. UN
ANÁLISIS.**

**ENSAYO QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

PRESENTA

URIEL EDUARDO YAÑEZ ESPINOSA

ASESOR: LIC. SERGIO JAVIER MERAZ MARTÍNEZ

MÉXICO, D.F.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE:

CAPÍTULO 1. ESTADO Y CULTURA: ARGUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA CULTURAL.	2
CAPÍTULO II. POLÍTICA CULTURAL DE TELEVISIÓN Y POLÍTICA CULTURAL DEL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI. UN ANÁLISIS.	15
CAPÍTULO III. CONCLUSIONES.	71
BIBLIOGRAFÍA.	85
HEMEROGRAFÍA.	86
SITIOS WEB.	87

Dos proyectos de políticas culturales en México: Privadas y públicas. Televisa y Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Un análisis.

CAPÍTULO I

Estado y Cultura: Argumentos económicos para la intervención del Estado en la satisfacción de la demanda Cultural.

Los humanos en su devenir histórico han desarrollado múltiples expresiones que dan cuenta de su relación tanto con el mundo exterior como con su mundo interior. Relaciones con el mundo natural y subjetivo que demuestran formas particulares de entender todo aquello que los rodea y de plasmarse en él, de grabar su tránsito por el planeta y de aprehender lo natural en un discurso dialéctico en el que los seres humanos son transformados por su entorno y a la vez transformadores del medio. Esta transformación dialéctica puede materializarse en objetos o en manipulaciones físicas estrechamente relacionadas con la interpretación del mundo y las relaciones subjetivas que entablan los individuos con él y entre ellos; o en ritos o expresiones simbólicas que pueden ser elaborados individual o colectivamente. Todo lo anterior está enmarcado en el contexto de las relaciones sociales al interior de una comunidad que participa de la creación de estas demostraciones, que las hace parte de su realidad y que las transmite a los nuevos miembros del grupo como parte del patrimonio que los identifica y que los sitúa en el universo.

A su paso los humanos han tratado de explicarse el mundo y al hacerlo se han explicado a sí mismos, lo han llenado y se han llenado de sentido y se han fijado en el planeta. Explicaciones que nacen en lo individual y se socializan en lo colectivo o nacen directamente del grupo, que se nutren de él y se reproducen en él; son explicaciones sociales que identifican y cohesionan, que se conservan y se heredan. Estas explicaciones objetivadas, rituales o subjetivas (diferencia válida en tanto que no todo lo subjetivo se manifiesta en ritos), dado que se originan en un proceso social continuo, se conservan y transforman a medida que las relaciones al interior de la colectividad cambian o que la realidad objetiva se modifica sea por la acción humana o independientemente de ella. Como producto de una comunidad viva se les considera un bien del grupo, heredable y

transformable, que se transmite y se relata por medios físicos o de forma oral; y que es también un vínculo de integración. Este bien es patrimonio y riqueza que fija a la comunidad en el mundo y la explica frente a los demás grupos sociales. Para integrarse y reconocerse como uno de sus miembros el sujeto debe conocer y aprehender este legado que determina las formas de relacionarse con el todo, con el entorno y con los demás individuos, adquiriendo de esta manera el conocimiento social de los principios de convivencia, formas de relacionarse al interior y los lenguajes que vinculan y cohesionan al grupo.

Para incrementar sus posibilidades de sobrevivir en un mundo desconocido y a veces hostil, los seres humanos inventaron la vida en sociedad como algo necesario. Ésta se produce, reproduce y transforma en gran medida debido a las explicaciones antes mencionadas y a la dinámica propia de las relaciones sociales internas de la comunidad. Para vivir y sobrevivir en sociedad las explicaciones y manifestaciones creadas en colectivo se vuelven necesarias a los individuos: son bien necesario, sin importar lo subjetivo o material que pueda ser, como el agua, como la tierra o el aire.

La vida en colectivo en forma organizada y con base en principios de convivencia definidos funda la sociedad. Para que dichos principios sean observados por todos sus miembros, la sociedad instituye un poder que surge de ella y se eleva por encima de los individuos (aunque paradójicamente este poder instituido sea encarnado por individuos), inventa el Estado y le otorga facultades de crear organismos que garanticen la permanencia, reproducción y en un momento dado la transformación de los principios referidos anteriormente.¹ Ella delega el control de todos sus integrantes a este poder y deposita en él los criterios fundamentales que posibilitan la existencia de la colectividad como grupo social. El Estado como poder social constituido es reflejo de las necesidades y aspiraciones de la comunidad en que nace y que se proyecta en el futuro y por ello puede adoptar diversas formas; y debe cumplir con las funciones de asegurar el mantenimiento de la vida social y su reproducción a través de la satisfacción de necesidades materiales y espirituales

¹ Jean Jacques Rousseau a mediados del siglo XVIII en *El contrato social*, desarrolla la manera en cómo surge el Estado y sus formas de organización. Nos hemos basado en esta obra para elaborar nuestra idea sobre su origen. Cfr. Jean Jacques Rousseau, *El contrato social*, España, Sarpe, 1985. Principalmente los capítulos VI y VIII del libro primero.

en un sentido que puede incluir en un primer momento histórico lo religioso, pero que indudablemente va mucho más allá de él.

La satisfacción de las necesidades de los miembros de la comunidad de bienes materiales, tales como el alimento y un lugar dónde vivir, así como de bienes sociales, que en forma de conocimiento y aprendizaje colectivo posibilitan su existencia, es la base sobre la que se yergue indiscutiblemente la reproducción de la sociedad. En su desarrollo histórico las sociedades han adoptado diversas formas de organizarse al interior para generar los satisfactores que les permitan la supervivencia. Han organizado de distintas maneras sus fuerzas productivas y han adoptado diversas formas de convivencia alrededor de éstas: comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo, socialismo y comunismo moderno son ejemplos de los nombres que se le han otorgado a las maneras en cómo las sociedades organizan sus fuerzas productivas y el régimen político que de ellas surge y conforme al cual rigen su convivencia y toma de decisiones. No se pretende discutir aquí lo justo o injusto de cada uno de ellos, pues no es nuestro objetivo ni tampoco el espacio para hacerlo. Más bien nos habremos de referir a las sociedades que delegan su poder en un Estado, a partir de un acuerdo social, y de las discusiones recientes sobre las funciones que éste debe cumplir en un modo de producción capitalista de libre mercado con sociedades democráticas.²

² Para definir qué es el Estado y qué funciones tiene en una sociedad democrática, citaremos en extenso al economista Joseph Stiglitz: “Hasta ahora nos hemos referido al ‘Estado’, pero ¿qué significa exactamente este término? Todos tenemos una cierta idea de cuáles son las instituciones que lo integran: el Parlamento, el Gobierno, el Tribunal Supremo y una multitud de instituciones y organismos autónomos. Los países occidentales tienen una estructura descentralizada de gobierno, es decir, varias esferas de actuación del Estado: la local, la provincial, la regional, la autonómica, según los casos, y la central[...]. ¿Qué distingue a las instituciones que hemos denominado ‘Estado’ de las instituciones privadas? Dos importantes características. En primer lugar, en una democracia las personas responsables de dirigir las instituciones públicas son elegidas o nombradas por otra persona elegida (o nombrada por otra persona que es nombrada por otra que es elegida...). La ‘legitimidad’ de la persona que ocupa el cargo emana, directa o indirectamente, del proceso electoral. En cambio, los responsables de la administración de General Motors son elegidos por los accionistas de la compañía y los responsables de la administración de fundaciones privadas (como la Rockefeller o la March), por un patronato permanente. En segundo lugar, el Estado posee determinados derechos de coerción de los que carecen las instituciones privadas. Tiene derecho a obligarnos a pagar impuestos (y, en caso contrario, a embargar nuestras propiedades y/o a encarcelarnos). Tiene derecho a ‘obligar’ a los varones jóvenes a servir en el ejército, a cambio de un sueldo inferior al que les induciría a servir en él voluntariamente. Tiene derecho a expropiar nuestras tierras para uso público. Las instituciones privadas y los particulares no sólo carecen de estos derechos, sino que, además, el Estado restringe el derecho de los individuos a conferir a otros poderes de coerción similares. Por ejemplo, el Estado no permite venderse como esclavo. Todos los intercambios entre particulares han de ser voluntarios. Aunque una persona quiera que otra trabaje para ella, no puede obligarla a hacerlo. Aunque una persona necesite el solar de otra para construir un edificio de oficinas, no puede obligar a ésta a vendérselo. Aunque una persona crea que un trato

Ya hemos mencionado que las sociedades facultan al Estado para crear mecanismos que garanticen la reproducción de ellas. En el ámbito económico y de las fuerzas productivas, capacitan al Estado para organizarlas de la mejor manera con el objetivo de que sean creados los bienes que satisfagan las necesidades de la comunidad. Lo indispensable de contar con recursos para la producción y la escasez de éstos ha motivado su uso eficiente y su ahorro.

Ahora bien, para garantizar la reproducción de la sociedad El Estado, desde sus orígenes a la fecha ha intervenido en la economía de múltiples formas y la organización económica ha sido diversa: desde la economía centralizada, controlada totalmente por él, a la economía libre, en la que el Estado no interviene en absoluto y en la que son los individuos propietarios de medios de producción, en busca de su propio beneficio y con base en trabajo asalariado, quienes se encargan de generar los bienes que la sociedad demanda. En este tipo de economía son estos individuos, a quienes se les llama agentes privados, quienes se abrogan el derecho de controlarla. En un nivel intermedio se encuentra la economía mixta, típica de nuestros días, en la que el Estado establece de forma exclusiva un marco regulatorio de ella y participa junto con los agentes privados en la producción de bienes.

El papel del Estado en la sociedad ha sido discutido principalmente como consecuencia del desarrollo del capitalismo. Joseph Stiglitz, autor al que haremos constante referencia a lo largo de este apartado, resume en su libro *La economía del sector público* la polémica que en diversos momentos de la historia se ha generado acerca del actuar del Estado en la economía:

...en el siglo XVIII predominaba la idea, especialmente en los economistas Franceses, de que el Estado debía desempeñar un papel activo en el fomento del comercio y de la industria. Los que defendían esta idea se llamaban *mercantilistas*.

con otra es ventajoso para ambas, no puede obligarla. Este poder para utilizar la coerción quiere decir que el Estado puede hacer algunas cosas que están vedadas a las instituciones privadas. Las diferencias en la forma de elegir a los que administran las instituciones públicas y las privadas pueden tener importantes consecuencias para la conducta de esas instituciones.” Cf. Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, Barcelona, Antonio Bosch, editor, 1988. págs. 18-19.

Fue en parte como reacción a esta teoría por lo que Adam Smith (a quien suele considerarse el fundador de la economía moderna) escribió su obra *La riqueza de las naciones* (1776), en la que otorgaba un reducido papel al Estado. Smith intentó mostrar que la competencia y el ánimo de lucro hacía que los individuos —en la búsqueda de sus propios intereses privados— sirvieran al interés público. El ánimo de lucro los inducía a ofrecer los bienes que deseaban los demás. Al competir las empresas entre sí, sólo sobrevivían las que producían lo que se deseaba y al precio más bajo posible. Smith sostenía que la economía se veía llevada, como por una **mano invisible**, a producir lo que se deseaba y de la mejor forma posible.

Las ideas de Adam Smith ejercieron una poderosa influencia tanto en los poderes públicos como en los economistas. Muchos de los economistas más importantes del siglo XIX, como los ingleses John Stuart Mill y Nassau Senior, promulgaron la doctrina conocida como **laissez-faire**, según la cual el Estado debía dejar hacer al sector privado y no intentar regular o controlar a la empresa privada. La competencia ilimitada era la mejor forma de servir los intereses de la sociedad.

El razonamiento de Smith no convenció a todos los pensadores sociales del siglo XIX, a quienes preocupaban las graves desigualdades de la renta que veían a su alrededor, la miseria en la que vivían las clases trabajadoras y el paro en que éstas se veían sumidas frecuentemente. [...] diversos teóricos sociales, como Karl Marx, Sismondi y Roberto Owen, intentaron no sólo desarrollar teorías que explicaran lo que veían, sino también proponer soluciones para reorganizar la sociedad. Para muchos los males sociales podían atribuirse a la propiedad privada del capital; lo que para Adam Smith era una virtud, para ellos era un defecto.³

Como resultado de las ideas de Karl Marx surgieron regímenes económico-políticos que pretendieron ser la respuesta al sistema capitalista, pero que a la postre terminaron en el fracaso. Sin embargo las ideas de que algo estaba funcionando de forma incorrecta

³ Joseph Stiglitz, *op. cit.*, pág. 17 (Negritas en el original).

pervivieron y provocaron modificaciones en las economías capitalistas que llevaron a replantear el papel del Estado en la economía frente a los problemas que presentaba el mercado:

Los fallos antes mencionados pusieron de manifiesto que existían muchos problemas que el mercado no resolvía adecuadamente. Hoy la idea dominante en los economistas de los países occidentales es que una intervención estatal *limitada* podría aliviar (pero no resolver) los problemas más graves...⁴

En la actualidad la mayoría de los países del mundo rigen sus formas de convivencia y toma de decisiones con sistemas políticos democráticos. No es nuestra intención discutir las modalidades y variantes de estos sistemas, pues no es el objeto de este trabajo, sólo nos referimos a ellos para mencionar que casi todos estos países cuentan con una *economía mixta*, es decir, una organización económica en la que algunas actividades productivas son llevadas a cabo por el Estado y en la que éste influye a través de diversos mecanismos y reglamentaciones en la conducta del sector privado.

Como se mencionó al inicio de este escrito, la sociedad delega al Estado el poder de llevar a cabo acciones o tomar decisiones que aseguren la supervivencia de ésta. Pero el Estado, integrado en una democracia por miembros de la sociedad misma, los que en algunos casos fueron elegidos también por ella, necesita recursos para funcionar. Los impuestos son el medio por el que el Estado se hace de recursos para cumplir con las funciones que la sociedad le ha encomendado; son contribuciones obligatorias de los individuos que deben pagar al Estado para que éste pueda realizar su tarea; son parte de la riqueza de una sociedad que el Estado utiliza para garantizar la supervivencia de ella. En este sentido, el fin último de los impuestos es el conseguir el bienestar social.

Retomando una idea anterior, diremos que los individuos se integran como sociedad para lograr objetivos que les son afines, siendo dos de los más importantes la defensa y la producción de bienes necesarios para sobrevivir. Ya integrados, los individuos elaboran patrones de conducta de convivencia y generan explicaciones particulares de su entorno y

⁴ Joseph Stiglitz, *op. cit.*, pág.18.

su relación con él; tanto los patrones como las explicaciones son, como ya se mencionó, un producto social que permite la existencia del grupo como tal y promueve el bienestar de cada uno de sus integrantes. Este producto lo llamaremos *cultura*: un bien social necesario para la reproducción de la sociedad en su conjunto, y que es en parte propiedad y en parte necesidad de los individuos del grupo para identificarse como parte del todo e integrarse a él. Es en la sociedad que se genera, y es ella quien lo conserva, transforma y transmite a cada miembro de la comunidad.

Con el surgimiento del Estado moderno, la sociedad delega en él la responsabilidad de conservar este bien y transmitirlo a los individuos, de favorecer su difusión y promover su desarrollo; tareas que puede llevar a cabo gracias a los impuestos que recibe. He aquí una de las responsabilidades del Estado como garante de la supervivencia de una sociedad y como promotor de su bienestar. No obstante, las discusiones sobre la intervención del Estado en la sociedad han puesto a debate la extensión de esta participación. Se ha referido ya que la cultura es un bien generado socialmente y una necesidad en tanto que gracias a su adquisición y asimilación los individuos hacen suyos los elementos que les permiten integrarse al grupo y potenciar sus posibilidades de sobrevivir en él. Al considerársele un bien para el cual hay una demanda social, en el mundo capitalista se ha llegado a poner a la cultura al mismo nivel de otros bienes socialmente demandados, y a las diversas expresiones culturales, que consideraremos como bienes culturales, con argumentos capitalistas se les ha tratado de incluir dentro del mercado de bienes privados y sujetarlos a la misma lógica que rige la producción de éstos. Ya habremos de mencionar en su momento el por qué no se puede concebirse la cultura como cualquier otra mercancía y por qué no puede estar sujeto a la lógica de producción capitalista de libre mercado.

Desde la visión liberal de la economía, como se ha dicho, el Estado debe dejar en manos privadas la generación de los bienes que se demandan. Algunos de los argumentos que esgrimen los partidarios del libre mercado son los que señalan que un papel reducido del Estado en la economía y la sabiduría omnisciente de “la mano invisible” en el control de ésta, aunadas a la doctrina del *laissez-faire* y la libre competencia, son necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. Con base en este razonamiento, en el mundo moderno el mercado privado ha intentado encargarse de la satisfacción de la demanda del bien cultura en diversos momentos de la historia, con resultados diversos. Ejemplos de ello

han sido el papel que jugó el mecenazgo en el desarrollo cultural del siglo XIX y XX, la creación y desarrollo de un mercado cultural con el establecimiento de galerías destinadas al comercio de obras de arte y el surgimiento y expansión de la industria del libro y el cine principalmente en el siglo XX. Sin embargo consideramos que estas participaciones han tenido serias limitantes: se han abocado a la explotación y promoción de un aspecto reducido de la cultura al promover fundamentalmente la producción y difusión de manifestaciones que expresan tanto la relación individual con el entorno, como formas individuales de interpretar la realidad; dejando de lado una gran parte de las manifestaciones culturales generadas socialmente por no ser atractivas al mercado y por no generar una utilidad cuantificable en dinero. En suma, siguiendo la lógica de producción capitalista, el mercado privado se ha enfocado principalmente a la producción y explotación de los bienes culturales que le reportan un beneficio económico.

A pesar del descuido y en algunos casos desprecio manifiesto por parte del mercado privado de muchas expresiones de la cultura, la demanda social de estos bienes existe en todo momento, por ser, como dijimos arriba, necesarios para la sociedad; por lo que en el caso dado que el Estado, partiendo de preceptos económicos liberales y desatendiendo a una de sus responsabilidades sociales, cediera la explotación —entendida ya sea como la producción, la difusión, la distribución o todas ellas en conjunto— de la cultura en general a los agentes privados, y si al encargarse de ella el mercado privado sólo cubriera una parte de la demanda social existente, aquella que le reportara beneficios económicos, se presentarían entonces una serie de hechos que en la teoría económica se definen como *fallos del mercado*.

Joseph Stiglitz en su libro *La economía del sector público*, menciona que existen algunas situaciones en las que el mercado no es eficiente y que son conocidas como *fallos del mercado*. Este autor identifica seis, de los cuales sólo analizaremos aquellos que desde nuestro punto de vista se presentan cuando el mercado privado toma en sus manos la satisfacción de la demanda social del bien cultura. Estos fallos hacen evidente las ineficiencias del mercado privado en satisfacer la demanda de todos los bienes requeridos por la sociedad, siendo el caso de nuestro interés la cultura.

Según la teoría económica para que funcione la mano invisible debe haber competencia, pero en el área de la producción y distribución privada del bien cultura son

muy pocas las empresas dedicadas a esta actividad, la industria editorial es un ejemplo de ello en la que sólo unas pocas y grandes empresas dominan el mercado del libro, la industria cinematográfica y la producción teatral, como formas artísticas de creación insertas en una sociedad, son otras muestras en las que el control de ellas se encuentra en unas cuantas manos y en ciertos países. Ésta limitada competencia trae consigo una producción insuficiente de bienes culturales en relación con la demanda social; una distribución y difusión desigual en lo que a las múltiples manifestaciones de la cultura se refiere y, en el ámbito local, una inadecuación a las necesidades de la comunidad cuando el bien cultural que se ofrece es originado en una sociedad distinta con principios y formas de vida diferentes.

Dos problemas más que se presentan al delegar en los agentes privados el manejo del bien cultura son la focalización del mercado y su centralización. En el régimen de producción capitalista, la industria en la busca del beneficio particular, concentra su producción de bienes en aquellos que le garanticen una considerable rentabilidad⁵ y deja de lado aquellos cuya rentabilidad no supera al menos los costos de producción, sin importar que tan necesarios puedan ser socialmente, como podría suceder en el caso de la difusión de las lenguas indígenas por la industria dedicada a la cultura. En lo referente a la centralización del mercado, en el caso de las empresas dedicadas a la producción o difusión del bien cultura, éstas suelen limitar su mercado a las grandes ciudades o incluso sólo a sectores de la población con altos ingresos, como por ejemplo la producción teatral de Broadway, que está centralizada en Nueva York y dirigida a un público de altos ingresos y que debido a esto no llega a una gran cantidad de la población de los Estados Unidos de América.

Junto a lo ya mencionado otro de los fallos del mercado es la existencia de un mercado incompleto, hecho que Stiglitz explica de la siguiente manera: “Siempre que los mercados privados no suministran un bien o un servicio, aun cuando el coste de suministrarlo sea inferior a lo que los consumidores están dispuestos a pagar, existe un fallo en el mercado. Se habla en este caso de la existencia de **mercados incompletos...**”.⁶ Dentro del terreno cultural, si tomamos el caso de la grabación y comercialización en discos por

⁵ Este término “rentabilidad considerable” es bastante ambiguo, pero se habrá de tomar en este trabajo como aquella rentabilidad que supera con mucho los costes de producción de una mercancía.

⁶ Joseph Stiglitz, *op. cit.*, pág.80 (Negritas en el original).

parte del mercado privado de música tradicional y de cantos en lenguas indígenas de alguna pequeña comunidad, quizá el beneficio social que reporte la conservación y difusión del patrimonio musical será elevado y traiga como consecuencia que el precio que los posibles consumidores de esa misma comunidad estén dispuestos a pagar por cada disco supere el costo de producirlo. Sin embargo, el límite del mercado, determinado en principio por el tamaño del grupo social al que estarían dirigidos los discos, sería un obstáculo para su producción, pues no garantizaría una producción de los discos con rendimientos crecientes a escala; por lo que suministrar dicho bien, independientemente del beneficio social que éste generara sería poco o nada atractivo para el productor privado.

Otro problema del mercado privado, que genera tanto un incremento de los costos de producción de bienes, en este caso los culturales, así como una aumento del precio que debe pagar el consumidor por ellos, tiene que ver con los costos de la información sobre los bienes ofrecidos. Según Stiglitz, en un mercado eficiente se requiere que la difusión de la información se haga de forma gratuita o que se cobre únicamente el costo real de transmitirla.⁷ Por lo general esto no ocurre y el monto total de este costo incrementa el precio a pagar por los consumidores, lo que por su cuantía en muchos casos excluye del mercado cultural a una buena parte de la sociedad. Aún más, el mercado privado del bien cultura incluso llega a suministrar información insuficiente y sólo a un grupo específico de la sociedad: el que puede pagar el precio por acceder a él.

Ahora bien, nos hemos referido a la cultura como bien social que se produce al interior de una comunidad y genera vínculos de identidad entre los individuos que la conforman; como un bien que le pertenece a la sociedad y es propio de cada integrante de ella. La sociedad al delegarle poder al Estado y conferirle la obligación de garantizar la supervivencia de ella, le delega también la responsabilidad de resguardar, difundir y promover los principios que la sustentan como un todo y la cohesionan. Dichos principios conforman y surgen de la cultura, la cual repercute en el desenvolvimiento y la supervivencia de la sociedad y a la que por esta causa vincularemos con un hecho que en economía se denomina externalidad. De acuerdo con Joseph Stiglitz “Siempre que una persona o una empresa emprende una acción que produce un efecto en otra persona u otra

⁷ Cfr. Joseph Stiglitz, *op. cit.*, pág.83.

empresa por el que esta última no paga ni es pagada, decimos que hay un externalidad.”⁸
Con base en lo anterior, si bien la cultura no es una empresa ni una persona física, los beneficios que reporta en tanto saber social acumulado al conjunto de la comunidad, nos llevan a considerarla como causante de externalidades positivas en la sociedad.

Para esclarecer lo anterior decimos que los individuos como creadores de manifestaciones subjetivas que pueden plasmar de distintas formas, explican y expresan su relación con el mundo. Al vincularlas con otras manifestaciones subjetivas ya existentes, que en su conjunto y en el tiempo conforman el grupo de sentidos de la sociedad en la que viven, crean la cultura.

La cultura, hemos mencionado ya, en el ámbito de lo individual dota a los seres humanos de los códigos y argumentos necesarios para desenvolverse en el grupo como seres sociales. En la cultura y gracias a ella lo individual se inserta en lo social de una manera dinámica y funcional que asegura y fortalece la existencia de lo colectivo; lo individual se forma y transforma de modo dialéctico en sus relaciones prácticas con el mundo. Gracias a la cultura el individuo cobra significado como perteneciente a un todo más amplio pero no aniquilante de su unicidad.

De modo complementario, la cultura como patrimonio colectivo dota al individuo de significado en el grupo y lo identifica con él, lo nutre de códigos sociales que potencian las relaciones entre los miembros y benefician la permanencia de la comunidad. La cultura como producto social lleno de significados es explicación espiritual u objetiva que gracias a su conservación y transmisión asegura la pervivencia de un grupo social como un todo cohesionado y dinámico en un momento histórico. Por su mismo carácter de ser explicación de éste en el mundo y de las relaciones que se entablan con él, la cultura no niega la modificación pragmática de sí misma en tanto que los individuos transforman y se transforman en su relación con el todo que los rodea. Por medio de la cultura el individuo se llena de sentido y se reconoce como un integrante significativo del todo y responsable de su existencia y permanencia. La comunidad le es propia como él es propio de ella. La comunidad es responsable de la supervivencia del individuo como él de la supervivencia de ésta.

⁸ Joseph Stiglitz, *op. cit.*, pág.237.

Con lo anterior queremos mostrar algunas de las consecuencias positivas que en lo individual y colectivo tiene la cultura. Por otro lado, creemos que excluir a los individuos del goce de sus beneficios tendría consecuencias graves y costos sociales elevados en lo referente a las relaciones y a la vida de la comunidad. Si se ejerce la exclusión del disfrute de este bien, básico para la vida social, los vínculos entre las personas dejan de tener sentido; para el sujeto las consecuencias de sus actos individuales dejan de tener significado social y la comunidad se vuelve ajena a él; los pilares se vencen y el constructo social comienza a presentar fracturas. La exclusión provocaría una carencia de cultura cuyas repercusiones nos atreveríamos a calificar como externalidades negativas que dañarían el tejido social.

Por su carácter colectivo y por la magnitud de sus repercusiones en la sociedad, positivas o negativas en tanto se ejerza la exclusión, se puede llegar a asimilar la cultura en términos de la teoría económica a un bien público cuyo racionamiento no es deseable.

Pese a lo anterior, en el pensamiento económico liberal sigue viva la idea de la participación del mercado privado en la satisfacción de la demanda del bien cultura. En respuesta habremos de citar a Joseph Stiglitz quien plantea que si un bien público "... ha de ser suministrado por una empresa privada, ésta debe cobrar por su uso; y el precio que cobre disuadirá a los consumidores de utilizarlo. Por lo tanto, los bienes públicos se *subutilizan* cuando son suministrados por empresas privadas."⁹

Como hemos mencionado, los agentes privados cuando se encargan de producir o difundir el bien cultura lo hacen guiados por la obtención de una utilidad económica, y ese principio determina sus decisiones en lo referente a quién administrarlo y a quién no. Hemos dicho también que con base en ese principio se excluye a un sector de la sociedad del disfrute de este bien. Añadiremos ahora que la exclusión antes mencionada, la subutilización del bien cultura y los efectos negativos que todo lo anterior tiene en la sociedad hacen que cuando los agentes privados se encargan de la administración de este bien, lo hagan de forma ineficiente.

Hasta aquí hemos referido algunos fallos del mercado privado que se presentan en la producción y distribución del bien cultura, así como las consecuencias positivas de la cultura en la dinámica social y las graves repercusiones que genera la exclusión de su

⁹ Joseph Stiglitz, *op. cit.*, pág. 138.

disfrute. Si hicimos esto, ha sido con el fin de demostrar que la generación, distribución, difusión y protección del bien cultura no puede ser delegado al mercado capitalista que se rige por la obtención de la ganancia, sin importar las consecuencias que sus decisiones tengan en el bienestar de la sociedad.

Si en lo referente a la cultura la demanda de la sociedad no puede ser satisfecha de forma eficiente por el mercado privado, será entonces responsabilidad del Estado el garantizar sin excluir, dicha satisfacción. Anteriormente hemos manifestado que para cumplir con las responsabilidades que la sociedad ha conferido al Estado, éste cuenta con los impuestos que recibe: parte de ellos deben invertirse en la satisfacción de la demanda social del bien cultura. Usamos el término *invertir* y no gastar, porque en este trabajo consideramos que los recursos sociales empleados en la satisfacción de la demanda de cultura generan una gran utilidad social merced a las externalidades positivas que ella genera y que se han mencionado, las cuales si bien son difíciles de cuantificar en términos monetarios en este espacio, se pueden reconocer en el grado de cohesión de una sociedad; en el desarrollo intelectual de los individuos, que repercute directamente en su capacitación para el mercado laboral y en su productividad, así como en las adecuaciones de las fuerzas productivas a las necesidades sociales del momento; y en términos más amplios en el bienestar social, que es uno de los objetivos, quizá el más importante por los que se crea el Estado.

CAPÍTULO II

Política Cultural de Televisa y Política Cultural del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Un análisis.

En el apartado anterior hemos explicado las razones generales por las que creemos que el Estado debe intervenir en el mercado para satisfacer la demanda social del bien cultura. A continuación presentaremos brevemente tres casos fallidos en el que un mismo agente privado pretendió suministrar bienes culturales: el Canal Cultural XEQ Canal 9 y que anteriormente funcionara bajo las siglas de identificación XHTM Canal 8; el museo privado Centro Cultural Arte Contemporáneo y la revista enfocada a la difusión de la pintura Saber Ver, todos pertenecientes a Televisa.

El 25 de marzo de 1983, el consorcio privado de televisión Televisa presentó la reestructuración de su Canal 8 (del que el entonces Telesistema Mexicano había logrado tomar el control en 1972 con la fusión por problemas financieros de Televisión Independiente de México, dirigida por el grupo Alfa, dando origen a Televisa) excluyéndolo de su rama comercial de venta de publicidad para dedicarlo únicamente a la difusión de la cultura con especial atención a la población juvenil del Valle de México.¹⁰

Efraín Pérez Espino, autor del libro *Los motivos de Televisa, el proyecto cultural de XEQ canal 9*, y a cuyo trabajo nos habremos de referir constantemente en el estudio de este caso en particular, menciona cuatro motivos por los que, según él, Televisa transformó el Canal 8 en lo que posteriormente se habría de conocer como XEQ Canal 9. De éstos nos parece importante recuperar tres, cuyas características explican bien las razones del mencionado cambio: el primero es de carácter económico, el segundo de tipo político y el último ideológico.

El primero fue producto de las consecuencias originadas por la crisis económica de 1982, es decir, la devaluación del peso mexicano frente al dólar, que encareció la importación de programas de origen extranjero; y la debacle del mercado publicitario.¹¹

Pérez Espino aporta datos que sustentan su idea y que nos parecen importantes mencionar:

¹⁰ Cfr. Efraín Pérez Espino, *Los motivos de Televisa, el proyecto cultural de XEQ canal 9*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1991, pág. 63.

¹¹ Cfr. Efraín Pérez Espino, *op. cit.*, pág. 49.

El dato más contundente de la “caída” del mercado publicitario lo da el Instituto Nacional del Consumidor, el cual en una investigación realizada en 1984, apuntaba que en 1981 se gastaron 16 204.5 millones de pesos en publicidad en el Distrito Federal. Pues bien, en 1982, el gasto publicitario fue de 31 169 millones de pesos, es decir, casi el doble. No obstante, si se toma en consideración que en 1982 el valor real del peso frente al dólar bajó de 25 unidades por 1, a 150 unidades por 1, se entiende que en términos reales, el gasto publicitario sufrió una severa contracción de más del 75% de su valor real.¹²

La contracción del mercado publicitario provocó la existencia de espacios libres sin anunciantes, por lo que si tomamos en cuenta que la supervivencia de la televisión privada en gran medida es posible gracias a los recursos obtenidos por la venta de publicidad,¹³ podemos presumir las grandes dificultades económicas causadas por la devaluación en el consorcio Televisa y en la viabilidad financiera de cada uno de sus canales. Si a esta reducción en el total de anunciantes agregamos el abaratamiento repentino del precio en el mercado internacional de los programas producidos por Televisa y lo que mencionamos arriba: el aumento de los precios de los programas importados; dicha empresa enfrentaba un severo conflicto de recursos económicos. De estas dificultades derivaron las primeras reformas en la programación el Canal 8, que limitaron las series extranjeras y que culminarían con la transformación del canal en un espacio televisivo dedicado a la difusión cultural.

Aunadas a lo anterior, Efraín Pérez Espino menciona una serie de reacciones tanto de intelectuales como de partidos de oposición, surgidas de la crisis económica y la posterior nacionalización bancaria, a favor de la expropiación de los canales de Televisa. Estos acontecimientos generaron un clima de agitación política que al parecer terminaron por influir en las decisiones que posteriormente habría de tomar esta empresa al respecto de su Canal 8:

¹² Efraín Pérez Espino, *op. cit.*, pág. 56. Recordamos al lector que se habla de pesos de antes de la reforma salinista de eliminación de tres ceros a la moneda nacional.

¹³ La otra gran fuente de recursos es la venta de programas originales realizados por las televisoras.

...el clima de crisis política y económica prevalecientes, así como el tono creciente y generalizado de las críticas de amplios sectores nacionales contra la televisión privada, podrían haber aparecido ante los dirigentes de Televisa como un peligro potencial que a la larga podría llevar al Estado, si no a nacionalizar sus cuatro canales, sí cuando menos a intervenir algunos de ellos.¹⁴

A partir de esta idea Pérez Espino sugiere que la forma de responder de Televisa a tal situación fue la de procurarse una imagen de mayor compromiso social para acallar las voces que le recriminaban su carácter netamente comercial. Para ello la empresa habría dado como ofrenda propiciatoria su Canal 8 (posteriormente conocido como Canal 9), por ser éste el de más reciente adquisición y de menor público en ese momento, al transformarlo de estación comercial dedicada a la venta de tiempo para publicidad en estación cultural.¹⁵

El mismo autor en su estudio menciona además otra razón bastante atractiva que explica en parte la transformación efectuada por Televisa y que tiene que ver con el dominio ideológico, político y cultural. Ésta es el interés de Televisa por dominar, asimilar y repeler cualquier mensaje, incluso del gobierno, distinto al suyo y que cuestione sus valores e ideología de clase dominante a la que pertenece.¹⁶

Luego de haber mencionado las posibles causas de la transformación del Canal 9 en estación cultural, podemos decir que ésta respondió a condiciones políticas y económicas bien definidas; de ahí que se pueda entender que al modificarse dichas condiciones, la actitud de Televisa también cambiara.¹⁷ Cosa que ocurrió el 19 de noviembre de 1990, fecha en la que Televisa reestructuró de nueva cuenta el perfil de su Canal 9, regresándolo a la forma mercantil dedicada a la venta de tiempo de publicidad.

¹⁴ Efraín Pérez Espino, *op. cit.*, pág. 59.

¹⁵ Cfr. Efraín Pérez Espino, *op. cit.*, pág. 60.

¹⁶ Cfr. Efraín Pérez Espino, *op. cit.*, pág. 61.

¹⁷ Hemos referido, desde el inicio de este apartado, que en lo concerniente a la transformación del Canal 8-9 en El Canal Cultural de Televisa, habríamos de recuperar mucha de la información e ideas aportadas por Pérez Espino en su estudio. Lo hemos hecho así por considerar que su trabajo brinda una explicación plausible de este cambio y porque fue la única referencia bibliográfica disponible publicada en relación con el tema.

Pérez Espino señala tres causas que provocaron esta nueva transformación: la primera fue un incremento en la demanda de anunciantes debido a los ajustes en la antigua cadena estatal de televisión IMEVISION; la segunda fue el cambio del modelo económico, algunos de cuyos postulados esenciales son el adelgazamiento del Estado y la renuncia de éste a ser rector de la economía nacional, y la tercera causa fue un cambio en el entorno político, ya que en los regímenes de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari se optó por una colaboración estrecha con el sector privado; postura que contrastó radicalmente con la de confrontación de los dos gobiernos anteriores.

De estas causas, dos se encuadran en el ámbito económico y se vieron reforzadas por la variación en el terreno político que enmarca la tercera. Todas generaron un cambio trascendental del contexto por el que Televisa se vio, en un primer momento, en la necesidad de revestir con un atuendo “social-cultural” su Canal 9 y, posteriormente, redefinieron su perfil como canal dedicado a la venta de publicidad y con vocación mercantil; cerrando con ello un buen intento de generar un estilo diferente de televisión privada en México, pese a todas las críticas que pudieran hacersele a su programación. Estos dos cambios en el Canal 9, que se han descrito aquí con base en el trabajo de Efraín Pérez Espino, fueron motivados por intereses que nada tenían que ver con una voluntad real de difundir la cultura a un numeroso público televidente en nuestro país; sino más bien con estrategias de supervivencia en un entorno económico difícil y un escenario político hostil. Puede dudarse ahora, a la distancia en la que nos coloca el tiempo, de la sinceridad del discurso de presentación del Canal 8, luego Canal 9, como el Canal Cultural de Televisa el 25 de mayo de 1983:

se trata de ofrecer al público...más opciones...deseamos que a través del Canal...se incremente el interés personal...en las artes, las ideas, la historia y de manera muy especial en su propio país.¹⁸

Deseo que, con base en el recuento que hemos hecho de las motivaciones reales de Televisa, duró muy poco.

¹⁸ Fernando Belmont y Fernando de Ita, “La programación cultural del canal 8 no fue decidida por el sector intelectual, sino por las mayorías”, periódico *Uno más Uno*, 4 de julio de 1983, pág.15. Citado por Efraín Pérez Espino, *op. cit.*, pág.63.

Otra pulsión de incentivar la difusión cultural en México desde el mercado privado fue llevada a cabo por la misma empresa de comunicación a través de un proyecto diferente: el Centro Cultural de Arte Contemporáneo de Televisa. Fundado en octubre de 1986 en las mismas instalaciones de lo que fuera el Centro de Prensa Mundial de Fútbol, construido con motivo del Mundial México 86, en un gran terreno de Campos Elíseos en Polanco,¹⁹ este recinto se dedicó por más de una década a ser tanto la sede de la gran colección de la Fundación Cultural Televisa, como un centro de exposiciones de arte internacional. Gracias a la importancia de algunas de ellas, este centro se consolidó como uno de los museos privados más importantes del país.

Sin embargo, podríamos aventurar que desde su origen este museo fue creado con el doble fin de darle uso a un gran conjunto de instalaciones existente y sin utilizar luego de la Copa del Mundo, así como de remozar la imagen de esta empresa, luego de la cancelación del proyecto cultural de Canal 9. Creemos que lo que Televisa deseaba transmitir a la sociedad, con la apertura de este lugar, era el mensaje de ser una empresa privada con responsabilidad social, interesada en difundir la cultura nacional e internacional. La magnitud y el éxito posterior del proyecto llegaron a convencer a más de un creador o coleccionista de arte quienes confiando en la validez, fortaleza y longevidad del empeño, prestaron sus obras para ser exhibidas o donaron al morir su colección privada de acervo plástico. Tal fue el caso de Natasha Zohólkowa, viuda del coleccionista mexicano, productor de cine y ex socio de Mario Moreno “Cantinflas”, Jacques Gelman.²⁰

El Centro Cultural de Arte Contemporáneo vio la luz en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado y disfrutó de la confianza y crecimiento macroeconómico del sexenio salinista; desafortunadamente para el museo las consecuencias del “error de diciembre” de 1994 y la posterior crisis económica golpearon duramente los bolsillos de los accionistas de Televisa (incluso a pesar de que esta empresa, según lo dieron a conocer varios periódicos en esas fechas, en una transacción astuta cambiara su deuda internacional a pesos mexicanos días antes de que el peso cayera en picada debido a la liberación del tipo de cambio en diciembre de 1994) y los llevó a reformular unos años más tarde sus planes. Con

¹⁹ Ana Cecilia Terrazas, “Sorpresivo recorte de personal en el Centro Cultural de Arte Contemporáneo de: ‘Televisa sin vocación cultural’: García Noriega”, revista *Proceso* no. 1097, 9 de noviembre de 1997, pág. 83.

²⁰ Ana Cecilia Terrazas, “Otro recorte de Televisa: el Centro Cultural de Arte Contemporáneo, sin instalaciones; en manos de su director, la colección Natasha Gelman”, revista *Proceso* no. 1123, 10 de mayo de 1998, pág. 62.

deudas y problemas financieros, Televisa aplicó en dos momentos graves ajustes económicos al museo de su propiedad: el primero, el 4 de noviembre de 1997, fecha en la que liquidó, sin aclaración de por medio, a más del 40% del personal,²¹ provocando con ello una merma en la viabilidad operativa del recinto. Fue tal la relevancia de esta medida, que incluso Lucía García Noriega, ex directora de investigación, edición de publicaciones, difusión, prensa y relaciones públicas de este centro cultural, concluyó: “No nos vamos a engañar, todos sabemos que Televisa no tiene precisamente una vocación cultural”.²² Ausencia de vocación que se manifestó a plenitud en el segundo ajuste, llevado a cabo en mayo de 1998, con el cierre total del museo luego de 11 años de actividad.

Fueron las necesidades económicas del corporativo las que llevaron al cierre del museo y a destinar a fines más lucrativos el terreno en Polanco. Su entonces director Robert R. Littman resumió, en ese entonces, la situación de esta forma:

El terreno vale muchísimo. Televisa necesita ganar dinero, tiene muchas deudas y busca dónde aprovechar para obtener recursos. A la hora de las necesidades económicas la primera cosa que se va es la cultura, eso sucede en cualquier país. Si estuviéramos en un lugar donde el terreno no vale no sería problema, pero no es así.²³

Y la cultura se fue, dejando en el limbo el destino de la colección legada por Natasha Zohólkowa, que entre sus obras de arte contenía 9 Kalho, 9 Rivera, 4 Siqueiros, 5 Orozco, 3 Soriano, 5 Toledo, 5 Tamayo, así como 38 de Gunter Gerzo y una de María Izquierdo,²⁴ y sin lugar de exposición al acervo de arte de Televisa.

Junto con el cierre de este museo debido a problemas financieros, Televisa hizo también cambios en otro de sus proyectos culturales: la publicación de la revista de difusión de obra pictórica: *Saber ver*. Lucía García Noriega, a quien ya hemos mencionado antes, le

²¹ Ana Cecilia Terrazas, “Sorpresivo recorte de personal en el Centro Cultural de Arte Contemporáneo: ‘Televisa, sin vocación cultural’: García Noriega”, revista *Proceso* no. 1097, 9 de mayo de 1997, pág. 83.

²² *Ibid.*

²³ Ana Cecilia Terrazas, “Otro recorte de Televisa: el Centro Cultural de Arte Contemporáneo, sin instalaciones; en manos de su director, la colección Natasha Gelman”, revista *Proceso* no. 1123, 10 de mayo de 1998, pág. 62.

²⁴ *Ibid.*

auguraba una corta permanencia: “La revista Saber Ver pasa a formar parte de la Fundación Cultural Televisa que nunca ha hecho publicaciones...el proyecto a futuro está cerrado.”²⁵

Y así ocurrió, poco tiempo después la revista dejó de ser publicada. Con ello se clausuró a causa de sus intereses económicos la segunda serie de proyectos de difusión cultural de Televisa.

Problemas políticos, crisis económicas o dificultades financieras fueron en esa época, como se ha expuesto, los motivos y determinantes de la esporádica participación de Televisa en la generación, promoción y difusión de la cultura destinada a un público amplio. Intereses particulares y bien definidos motivaron a los dueños de dicha empresa a maquillarla para darle una imagen de compromiso social y de verdadero interés por difundir y alentar el quehacer cultural en nuestro país. Lo superfluo, interesado y esporádico de su preocupación se revela en el hecho de que al cambiar el entorno político y económico ésta desapareció por completo, poniendo fin con ello a propuestas de gran envergadura y repercusión social.

La cultura sólo fue para Televisa una tabla de salvación para capotear tormentas político-económicas, un lujo momentáneo para sobrevivir en un contexto específico adverso, y no una verdadera vocación social. Tal como resumió García Noriega en una frase citada anteriormente y que podría resumir bien los reales intereses de esta empresa: “...Televisa no tiene una vocación cultural.”.

Con base en lo expuesto líneas arriba a manera de ejemplo ilustrativo, se descubren una multiplicidad de factores ajenos a un interés por el desarrollo de la sociedad mexicana; y en el caso de la demanda de bienes culturales en nuestro país, podemos decir que ésta no fue cubierta ni completa ni eficientemente por parte de la empresa Televisa y sus proyectos “socio-culturales”.

Por este motivo y por tratarse de bienes cuyas repercusiones en el desarrollo social de México son preponderantes, reiteramos que la intervención del Estado nos parece necesaria para corregir los fallos que se presentan en el mercado al tratar de satisfacer su demanda.

²⁵ Ana Cecilia Terrazas, “Sorpresivo recorte de personal en el Centro Cultural de Arte Contemporáneo: ‘Televisa, sin vocación cultural’: García Noriega”, revista *Proceso* no. 1097, 9 de mayo de 1997, pág. 83.

De modo general el Estado influye directamente en la dinámica del mercado para enmendar los problemas que se presentan en la concurrencia de agentes privados. Uno de éstos es la satisfacción incompleta o insuficiente de una demanda social. Los instrumentos que posee el Estado para conseguir su propósito correctivo son las políticas públicas. Pero ¿qué es una política pública? En su libro *Las políticas públicas*, Meny Ives y Jean Claude Thoening la definen del siguiente modo:

Una política pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico: la inseguridad, la salud, los trabajadores inmigrantes, la ciudad de Paris, la Comunidad Europea, el océano Pacífico, etc.²⁶

Definición en la que debemos entender como programa, según los mismos autores, el eje específico y denominador común en torno al cual se articulan los actos gubernamentales.²⁷ Más adelante Many y Thoening, citando a otro autor, añaden: “Una política pública se compone de ‘todo aquello que los actores gubernamentales deciden hacer o no hacer’ (Dye, 1975. p.1).”²⁸ Con base en esta definición se deduce que incluso el no actuar de un gobierno frente a un problema social es también una política pública y manifiesta la posición de las autoridades frente a dicha realidad, y que toda política conlleva de forma inherente, de modo explícito o implícito, una idea de cambio social.²⁹

A partir de lo anterior podemos decir que cada autoridad gubernamental implementa determinadas políticas públicas sustentándolas en sus muy particulares ideas de cómo resolver, o al menos manejar, un problema social específico; en el caso que nos ocupa uno generado por fallos en el mercado de libre competencia al momento de satisfacer la demanda de bienes culturales. Los argumentos, ideas o discursos que fundamentan las políticas públicas de quienes las llevan a cabo expresan abierta o veladamente su postura con respecto a una situación dada, así como el nivel de importancia que le otorgan dentro de su plan de gobierno.

²⁶ Ives Meny, Jean Claude Thoening, *Las políticas públicas*. Ariel, Barcelona, 1992, pág. 90.

²⁷ Cfr. Ives Meny, Jean Claude Thoening, *Op cit.*, pág. 90.

²⁸ *Ibid.*, pág 92.

²⁹ Cfr. Ives Meny, Jean Claude Thoening, *Op cit.*, págs. 96-97.

A través las políticas publicas que lleva a cabo, cada gobierno pretenderá incidir o no en la realidad económica y social para provocar un resultado. Cada política pública es en sí misma una propuesta de solución a un problema o de cambio de una situación específica de parte de la autoridad a partir de su visión particular y de su ideario político-económico. De ahí que para un mismo problema cada gobierno en turno proponga y lleve a cabo diferentes soluciones con respecto al anterior.

Con relación a los instrumentos utilizados para resolver los problemas que se presentan al satisfacer la demanda del bien cultura por el mercado de libre competencia, los gobiernos aplican una serie de políticas públicas específicas conocidas bajo el nombre de política culturales.

Para explicar qué son éstas habremos de exponer una serie de ideas planteadas por algunos autores, con la intención adicional de evidenciar que incluso del mismo concepto existen definiciones variadas. Hecho que podría servir de disculpa en cierta medida la confusión, intencional o no, de los diversos gobiernos mexicanos al momento de aplicar sus políticas culturales.

Según Bernardo Mabire:

Son políticas culturales las que exaltan y dan a conocer, entre su propia población y el exterior, el patrimonio de creaciones y sensibilidades de una comunidad, básicamente por conducto de los medios de difusión, no sin patrocinar su estudio o incluso contribuir directamente a reproducir su legado para asegurar su permanencia...³⁰

Néstor García Canclini en su trabajo “Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano”, contrapone una visión que podría llamarse tradicional con su concepción personal de política cultural:

No basta entonces una política cultural concebida como administración rutinaria del patrimonio histórico, o como ordenamiento burocrático del

³⁰ Bernardo Mabire, *Políticas culturales y educativas del Estado mexicano de 1970 a 1997*. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 2003, pág.11.

aparato estatal dedicado al arte y la educación, o como cronología de las acciones de cada gobierno. Entenderemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social.³¹

Definición en la que vemos una distinción entre las políticas burocráticas emprendidas por los diferentes gobiernos desde su muy particular concepción de la realidad, y las emprendidas a partir de una visión más amplia y duradera llevadas a cabo por el Estado, las instituciones que lo componen y los grupos sociales organizados.

Por su parte, Teixeira Cohelo, en su *Diccionario crítico de política cultural*, retomando ideas de diversos autores que han escrito sobre el tema, da la siguiente definición e incluye nuevos elementos:

*La política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objeto de satisfacer las **necesidades culturales** de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas. A partir de esta idea, la política cultural se presenta así como el conjunto de iniciativas tomadas por estos agentes para promover la producción, la distribución y el uso de la cultura, la preservación y la divulgación del **patrimonio histórico** y el ordenamiento del aparato burocrático responsable de ellas. Estas intervenciones asumen la forma de: Normas jurídicas en el caso del Estado, o procedimientos tipificados, en relación con los demás agentes, que rigen las relaciones entre los diversos sujetos y objetos culturales.*

³¹ Néstor García Canclini, "Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano", en Néstor García Canclini (ed.), *Políticas culturales en América Latina*. Grijalbo, México, 1987, pág.26.

Intervenciones directas de **acción cultural** en el proceso cultural propiamente dicho (construcción de centros de cultura, apoyo a manifestaciones culturales específicas, etcétera).

Como ciencia de la organización de las estructuras culturales, la política cultural tiene por objeto el estudio de las diferentes formas de proponer y obtener estas iniciativas, así como la comprensión de sus significados en los diferentes contextos sociales en que están presentes.³²

De los elementos que componen el circuito del mercado desde el punto de vista económico: la producción la distribución y el consumo; el concepto “consumo” es sustituido en esta última definición por “uso” de la cultura. A partir de esto, decimos entonces que el buen funcionamiento del mercado cultural implicaría principalmente garantizar por parte del Estado, los gobiernos y, en caso dado, las entidades privadas un uso (consumo en el círculo típico del mercado) de la cultura a la población. En las tres definiciones citadas observamos diferencias que van desde concebir al Estado como administrador/difusor del legado histórico; como el agente que garantiza la preservación del patrimonio histórico y crea las mejores condiciones para la producción, la distribución y el uso de la cultura; y finalmente el Estado como un actor social entre otros, que satisface las necesidades culturales de la población en la que está inserto y orienta el desarrollo simbólico con miras a crear consensos para un tipo de orden o transformación social deseados. Aun con estas diferencias, los planteamientos arriba mencionados reconocen al Estado y a sus instituciones como productores de políticas que buscan incidir en la cultura de su sociedad.

En nuestro país, los diferentes gobiernos han tratado, al menos en el discurso, de motivar el buen funcionamiento del mercado cultural ya sea por intervención directa o a través de normas jurídicas. Sin embargo una buena parte de estas medidas, como se verá más adelante, han sido dirigidas con objetivos de utilidad política más que de beneficio social. Para demostrar esto habremos de exponer algunas de las políticas públicas más importantes en lo referente a la cultura en México, emprendidas por el gobierno de Carlos

³² Teixeira, Coelho, *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*. CONACULTA, ITESO, Secretaría de cultura del gobierno de Jalisco, México, 2000, pág. 380 (Subrayado y cursivas en el original).

Salinas de Gortari, y que caracterizaron su visión de la cultura y determinaron el debate sobre el papel del Estado y su intervención en este aspecto de la vida social mexicana en los últimos dieciocho años. Decidimos abarcar este sexenio debido a que en él se crea el instituto de mayor trascendencia en la promoción cultural en el país: CONACULTA, y a que en este periodo se llevaron a cabo negociaciones comerciales trascendentes entre los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos de Norte América, que habrían de culminar en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y que habrían de tener un efecto sensible sobre la cultura nacional.

Para entender y analizar las políticas culturales oficiales aplicadas en el sexenio que transcurre de 1988 a 1994, nos es necesario hacer un breve recuento histórico del cuidado ofrecido por el gobierno anterior a la cultura; así como hacer un bosquejo del entorno político y social en el que asume la presidencia del país Carlos Salinas de Gortari.

A grandes rasgos, el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), sumergido en una grave crisis financiera heredada, fue de austeridad y escasez de recursos económicos en todos los ámbitos. Iniciador de una política de apertura económica que al paso de los años se denominaría neoliberal, De la Madrid en el área cultural se mostró, si no torpe sí bastante desinteresado:

En materia cultural, durante su gobierno empeoró la desolación del paisaje, porque a la escasez de ideas se sumó la de dinero. Por cumplir con las condiciones que le impuso la comunidad internacional cuando intervino, con Estados Unidos a la cabeza, para rescatar a México de su crisis financiera, el apóstol de la rectitud fue el primero en ordenar reducciones presupuestales de una extensión que no se recordaba. Las instituciones educativas y culturales, lejos de estar a salvo, las resintieron más que otras. No era exclusivo de México este mal, pues en el ambiente de conservadurismo que inauguraron los años ochenta se generalizó la inclinación de los gobiernos por decretar austeridad que sacrificaba, antes que otras, las subvenciones a las artes y demás expresiones de creatividad no prioritarias, según la

filosofía liberal en boga que dictaba a los estados a replegarse y abrir paso a las fuerzas más sabias del mercado.³³

Una anécdota bastante desafortunada pero no por ello menos ilustrativa de la atención que en materia cultural manifestó Miguel de la Madrid, ocurrió la víspera del 25 de diciembre de 1985 en el Museo Nacional de Antropología.

El signo emblemático del descuido de la cultura tomó forma de regalo navideño, pocos meses después de dos terremotos que devastaron la ciudad de México, cuando en la noche del 24 de diciembre de 1985 un par de inspirados ladrones ingresaron al Museo Nacional de Antropología en Chapultepec y aprovecharon el animado brindis de los policías de guardia para llenar su costal con las cuarenta piezas más valiosas de la herencia prehispánica, gracias a que en el recinto prácticamente no existían sistemas de seguridad. Este episodio traumático reveló la torpeza de los funcionarios para custodiar el patrimonio mexicano, no se diga para multiplicarlo.³⁴

La poca pericia de Miguel de la Madrid para responder a las exigencias agravadas o surgidas como consecuencia de los terremotos de 1985, sumadas a las políticas de recorte de gasto público en todas las áreas de gobierno, a los conflictos internos dentro de su partido, el PRI, desde 1987 y que resultaron en el cisma más grave al interior de ese instituto político y la salida de su Corriente Democrática en 1988 con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo a la cabeza, generaron y alentaron el descontento social en el país y una corriente de opinión, incluso entre intelectuales, adversa al sistema político reinante previo a las elecciones presidenciales.

Con la nominación de Carlos Salinas de Gortari como el candidato oficial del PRI a la presidencia y un calidoscopio opositor aglomerado en torno a Cuauhtémoc Cárdenas, las elecciones del 6 de julio de 1988 fueron las más críticas que hubiera jamás enfrentado el gobierno y su partido en la historia reciente. El proceso electoral, viciado de origen debido

³³ Bernardo Mabire, *op. cit.*, pág.52.

³⁴ Bernardo Mabire, *op. cit.*, pág.54.

al control gubernamental de las instituciones encargadas de validar los resultados y a la, aún hoy, estrecha relación de intereses con los medios de comunicación, generó incertidumbre y desconfianza en gran parte de la sociedad hacia el gobierno de Miguel de la Madrid. Desconfianza que se convirtió en enojo y violencia luego de que la madrugada del 7 de julio del mismo año, el Secretario de Gobernación, Manuel Barlett, anunciara la “caída del sistema” y la paralización de la información sobre los resultados electorales, que hasta ese momento eran muy favorables al candidato de la oposición. Esta “caída” se corrigió varias horas después y la información comenzó a fluir de nueva cuenta, con la extraña característica de que luego de ese exabrupto digital, los resultados favorecían ya al candidato del PRI, a quien después y desde las instituciones oficiales se le atribuyó el triunfo.

El descontento social y los brotes de violencia y represión³⁵ que empezaron a surgir, fueron en cierta medida contenidos con el llamado a la calma por parte de Cuauhtémoc Cárdenas en el Zócalo la mañana del 7 de julio. Sin embargo el clima político y social seguía siendo contrario al gobierno y a su candidato ganador. Diversos intelectuales, escritores, caricaturistas y creadores, entre los que destacaron Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska, Guadalupe Loaeza³⁶, Jesusa Rodríguez, Rius, y otras personalidades, no sólo de izquierda, como el también candidato a la presidencia, Manuel J. Clouthier, alzaron la voz para exigir al gobierno la limpieza de los resultados y el respeto a la voluntad de la mayoría. Este reclamo y un sentimiento de enojo e insatisfacción se expandieron entre la gente de forma rápida ante las continuas apariciones en cavernas, lotes baldíos y basureros, de boletas electorales a favor de la oposición.

Tal fue el ambiente que reinó en el país durante los meses posteriores a la elección y en el último Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid, y en el que Carlos Salinas de Gortari asumió el poder el primero de diciembre de 1988: ante las Cámaras reunidas en sesión plenaria para su toma de posesión, los gritos de protesta de los representantes de la oposición llamaban espurio al nuevo Presidente de México.

³⁵ Las mismas elecciones del 6 de julio estuvieron marcadas por el asesinato de dos de los estrategas electorales de Cuauhtémoc Cárdenas y del frente político que lo apoyaba, Javier Ovando y Ramón Gil, encargados de llevar a cabo el conteo de los resultados.

³⁶ Recuerdo una participación de media página firmada por Guadalupe Loaeza en el periódico *La Jornada* del día posterior a la elección, que resumía en pocas palabras el sentir de gran parte de la sociedad mexicana. Dicho artículo sólo contenía en diagonal y a grandes letras: “No lo puedo creer”.

Sirva esta digresión histórica, formada también de mis recuerdos, para delinear a grandes trazos el contexto político-social en el que Carlos Salinas de Gortari comenzó a gobernar y contra el cual tuvo que bregar astutamente.

Con su autoridad como Presidente puesta en duda por diversos sectores de la población, Carlos Salinas hubo de utilizar diversos instrumentos del Estado mexicano para legitimar a su gobierno; entre ellos, las políticas públicas. También consiguió reformar la constitución con el argumento de modernizar al país y a sus instituciones.

Por medio de políticas públicas dirigidas a combatir la pobreza extrema, Carlos Salinas buscó ganar la simpatía del sector más agraviado por las recurrentes crisis económicas y los yerros políticos del gobierno. Creó su Programa Nacional de Solidaridad y le dio forma material con la fundación en el mismo lugar en el que en 1988 arrancara su programa social,³⁷ por parte de la LII Legislatura del Estado de México, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Con un discurso político en el que las palabras “modernidad” y “modernización” aparecían continuamente, Salinas logró promover reformas constitucionales a los artículos 27 y 130 que modificaron el régimen agrario y la propiedad ejidal; restablecieron las relaciones entre el Estado Mexicano y el Vaticano, y reconocieron derechos políticos a las Iglesias. Para hacer más contundente este último cambio, el Presidente invitó al Papa Juan Pablo II al flamante Valle de Chalco en 1990 como muestra de buena voluntad; acontecimientos que sumados publicitarían su compromiso con los pobres y le habrían de generar a Salinas una gran cantidad de adeptos entre la jerarquía religiosa y los católicos mexicanos. A más de lo anterior, también reformó las instituciones electorales para ampliar la democracia en el país, pero sin renunciar al control gubernamental de éstas.

Y en el terreno cultural estableció circuitos de comunicación con creadores e intelectuales, que en términos de utilidad política, propagación y validación del discurso

³⁷ Gracias a los ingresos de las privatizaciones de empresas públicas, el gobierno de Carlos Salinas invirtió 18 000 millones de dólares en infraestructura de comunicaciones, servicios sociales, vivienda subvencionada, becas de estudio y demás ayudas.

Datos obtenidos de la página web del Centro de Investigaciones de Relaciones Internacionales y Desarrollo CIDOB, referente a Carlos Salinas de Gortari:

www.cidob.org/.../biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/carlos_salinas_de_gortari.

oficial en el mundo del arte, el mundo académico y el de la clase media de México, le resultarían bastante provechosos.

En su toma de posesión el 1 de diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari delineó a grandes rasgos lo que habría de ser su gobierno y las directrices que guiarían las políticas públicas a implementarse en su periodo con el anuncio de tres Acuerdos Nacionales que se enmarcaban también en tres rubros: político, económico y social. En el terreno político propuso un *Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Nuestra Vida Democrática*; en el área económica planteó un *Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica. Modernización Económica*; y en lo social estipuló un *Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Bienestar Popular. Modernización Social*. Estos tres acuerdos se desglosaban en 94 compromisos de su gobierno de entre los cuales, para los fines de este trabajo, nos es importante mencionar los siguientes: el compromiso número 85 en el que se plantea crear un nuevo consejo del Programa Nacional de Culturas, promover el florecimiento cultural, la investigación científica y tecnológica y el ejercicio de la creatividad dentro de la libertad; el compromiso 86 en el que se propone abrir los medios electrónicos de comunicación del Estado al libre flujo de las ideas y de las imágenes, de la crítica y del debate; el compromiso 87 que estipula modernizar las relaciones entre el Estado y la prensa; y finalmente el 88 en el que se asegura respeto absoluto al ejercicio pleno y responsable de la libertad de expresión.³⁸ En su conjunto, podemos apreciar en estos cuatro compromisos una preocupación explícita en lo que a la difusión de las ideas y el debate se refiere por parte del nuevo Presidente. Sin embargo este interés, como se revelará más adelante, estaba fundado en una necesidad real de legitimar a su gobierno con el fin de llevar a cabo su proyecto económico etiquetado de modernizador.

Ya hemos hecho referencia a las críticas y al descontento de varios creadores e intelectuales ante el triunfo “contundente e inobjetable” de Carlos Salinas en las elecciones presidenciales de 1988, y a la importancia que para el nuevo gobernante cobró el mundo cultural de México en términos de utilidad política.³⁹ Es por esto que, en consecuencia con

³⁸ Toda esta información sobre los Acuerdos Nacionales y los compromisos de gobierno de Carlos Salinas de Gortari fueron tomados de una nota periodística firmada por Eugenio Maya en la revista *Proceso*, no. 631, del 5 de diciembre de 1988, págs. 12 - 13.

³⁹ Si bien el interés se caracterizó por buscar un interlocutor en esta comunidad, la relación con parte de la elite cultural del país resultó bastante provechosa a Carlos Salinas en términos de legitimación ante la sociedad, como se verá más adelante.

su compromiso 85, puso en marcha una política cultural que habría de determinar, incluso hasta la fecha, en gran medida el papel que el Estado mexicano habrá de jugar en lo referente a la cultura nacional.

En un evento, significativo por las connotaciones que transmitió y que darían origen a muchas críticas, el 7 de diciembre de 1988, en el patio interior de Palacio Nacional y ante *la crème de la crème* intelectual y artística del país como testigo, Carlos Salinas realizó el primer acto de trascendencia cultural de su gobierno declarando instalado el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; cuyo decreto de creación se publicó en el Diario Oficial el mismo 7 de diciembre de 1988. De igual forma y en el mismo evento, al anunciar la creación del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes que habría de alimentar al flamante consejo y como expresión de su basta capacidad para valorar los escenarios en los que se movía, el nuevo Presidente de la República cumplió un deseo largamente ambicionado por uno, si no es que el más importante, de los intelectuales mexicanos de la época y futuro Premio Nobel, Octavio Paz.

Podríamos incurrir en exceso de suspicacia al avanzar los resultados del tal acción en la comunidad intelectual y artística en lo relativo a legitimar la forma de ascender al poder de Salinas de Gortari y a ganar voluntades hacia su proyecto político-económico; sin embargo nos disculpamos citando lo siguiente: "...Octavio Paz se mostraba feliz durante el acto, donde manifestó su más amplio reconocimiento por el cambio: el que haya sido suya y de su grupo cuando dirigía *Plural*, la idea del Fondo para las Artes, propuesto en 1975..."⁴⁰ Justo en el blanco, podríamos decir al leer la reacción de Octavio Paz ante el proyecto cultural del nuevo gobierno, apuntalado por este Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) que actuará desde ese momento como órgano desconcentrado en sustitución de la Subsecretaría de Cultura de la SEP.

Entre algunas de las diversas funciones del mencionado organismo nos es pertinente señalar que este Consejo habrá de coordinar todas las dependencias que pertenecían a la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, entre las que se contaban la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección General de Publicaciones, la Dirección

⁴⁰ Sonia Morales, "Ante la elite intelectual Salinas instaló el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes" en revista *Proceso* no. 632, 12 de diciembre de 1988, págs. 50-51. Los datos y referencias vertidas en este ensayo acerca del evento de instalación del Consejo y de sus primeras atribuciones son expuestos con base en esta nota periodística.

General de Culturas Populares, la Dirección de Promoción Cultural y el FONART. Asimismo el CNCA asumió algunos institutos como los de Radio, Televisión y Cinematografía y habrá de encargarse a partir de entonces de coordinar a otros de gran relevancia en el mundo cultural y artístico de México como el INBA y el INAH.

Esto último causó acaloradas discusiones e incluso repulsión al nuevo Consejo de parte de algunos intelectuales mexicanos que veían en éste sólo un instrumento político de poca utilidad real que habría de duplicar funciones;⁴¹ así como enfrentamientos entre trabajadores del INAH y el INBA con el gobierno por temor a reajustes de la planta laboral, y porque, según señala Bernardo Mabire: “Subsiste la impresión de que Salinas creó un instrumento bajo su control directo para superar las barreras burocráticas y sindicales que se ostentaban en su máximo esplendor dentro del INBA”⁴².

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes estaría integrado, según la opinión de su primer director, Víctor Flores Olea, por una serie de subconsejos conformados a su vez “...por los especialistas, por los hombres de cultura que tengan opiniones relevantes, en publicaciones, en cinematografía, por ejemplo, para el manejo de las decisiones del Fondo Nacional de la Cultura y de las Artes.”⁴³ Además, de acuerdo con su “perfil monumental”, según lo define Bernardo Mabire, entre sus facultades estarían también las de

...establecer criterios en la producción de cine, radio y televisión y en la industria editorial; planear, dirigir y coordinar las tareas relativas a las lenguas indígenas; organizar bibliotecas, museos, exposiciones; y auspiciar intercambios culturales con otros países, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.⁴⁴

Demasiadas atribuciones que provocaron confusión entre múltiples miembros de la comunidad cultural del país, incluso entre los asistentes al evento donde se anunció la

⁴¹ Se pueden revisar las opiniones sobre el CNCA de la crítica de arte Raquel Tibol, así como la de otros intelectuales, vertidas en la revista *Proceso* durante el mes de diciembre de 1988 y parte de enero de 1989.

⁴² Bernardo Mabire, *op. cit.*, pág.59.

⁴³ Sonia Morales, “Ante la elite intelectual Salinas instaló el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes” en revista *Proceso* no. 632, 12 de diciembre de 1988, págs. 50-51.

⁴⁴ Bernardo Mabire, *op. cit.*, pág.58.

creación del Consejo,⁴⁵ debido al aparente traslape de funciones con otros institutos. Confusión que pretendió ser aclarada con el argumento de que el nuevo organismo no los sustituiría sino sólo coordinaría sus actividades.

Aunque en la ceremonia de instalación estuvo presente lo más granado y variopinto del arte y la intelectualidad del país, hubo ausencias notables como la de Carlos Monsiváis y Enrique González Pedrero.⁴⁶ También flotó en el ambiente la sospecha de algunos otros sobre posible control de la vida cultural de México por el Presidente. Control que, no obstante el discurso del mandatario, se manifestaba en dos vertientes: en primer lugar, a pesar de que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes era un organismo desconcentrado, dependería del presupuesto que se le autorizara dentro de la SEP; en segundo lugar, hecho quizá aún más relevante, era facultad del Ejecutivo designar y destituir al director del flamante Consejo. De este modo el poder y la influencia del Ejecutivo en el medio intelectual y artístico cobraba relevancia. Bernardo Mabire resume esta estrategia de Carlos Salinas de la siguiente manera:

Esta maniobra, análoga a la que estableció controles directos sobre la política exterior desde la presidencia de la república, acusa el estilo de mando de un hombre orgulloso, interesado en concentrar facultades en sus manos para restituir potencia a la maquinaria presidencial.⁴⁷

Sin embargo ese 7 de diciembre de 1988 todo parecía estar tan bien que incluso la apertura del mundo cultural de México a la iniciativa privada, aparentemente no incomodó al recién nombrado director del CNCA, Víctor Flores Olea:

Al señalarle que si la participación de la iniciativa privada implica que ella también participará en la toma de decisiones aclaró:

“Sólo se realizarán los proyectos definidos por el propio Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pero a los sectores privados y sociales les

⁴⁵ Para conocer las personalidades del mundo artístico e intelectual que asistieron a esta ceremonia, se puede revisar la nota ya citada de Sonia Morales en la revista *Proceso* no. 632 del 12 de diciembre de 1988

⁴⁶ Este último habría de salir del PRI tiempo después debido a enfrentamientos directos con Carlos Salinas.

⁴⁷ Bernardo Mabire, *op. cit.*, pág.59.

podremos ofrecer condiciones de reconocimiento y otras que están en estudio para que puedan participar en este proyecto.”⁴⁸

Esas “otras” condiciones en estudio, no definidas en ese momento, habrían de tener implicaciones severas en el actuar futuro de los gobiernos mexicanos en el terreno cultural del país y en la cultura nacional.

Por de pronto sigamos con el inicio del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y los hechos que resultan ser simbólicos de una política de gobierno. Ese 7 de diciembre se declaró instalado el nuevo organismo, se manifestaron a grandes rasgos las directrices que habrían de guiar sus pasos y se presentó a su nuevo director. No obstante para esa fecha, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes carecía de instalaciones propias y es con este motivo que ocurre un evento particular: las primeras oficinas del nuevo Consejo habrían de estar ubicadas en la calle de Cracovia número 90, en una casa lujosa con lindo jardín. Tal vez este acontecimiento no tendría gran relevancia si no fuera porque esa casa de Cracovia fue la casa de campaña de Carlos Salinas de Gortari en su carrera por la presidencia en 1988. Este pasaje bien puede leerse como una manifestación simbólica que expresaba en los terrenos de quién y abrigada por quién nacía la nueva institución cultural. Esperamos no caer en excesos de suspicacias al proponer lo anterior, pero en política existe un dicho que reza: “En política no existen las casualidades”.

Unos cuantos días después de las manifestaciones de buena voluntad y la algarabía generada por la fundación del CNCA, otro acontecimiento evidenció las bondades y lo certero del proyecto cultural de Salinas en términos de reconocimiento político y suma de opiniones favorables al gobierno. Había apenas iniciado 1989 cuando, con un golpe de mano, el Presidente se liberó de un líder sindical bastante poderoso e incómodo para sus intenciones, en ese entonces aún no reveladas en público, de reformar estructuralmente a PEMEX: el líder del sindicato petrolero, Joaquín Hernández Galicia,⁴⁹ fue detenido y

⁴⁸ Sonia Morales, “Ante la elite intelectual Salinas instaló el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes” en revista *Proceso* no. 632, 12 de diciembre de 1988, pág. 50.

⁴⁹ Hernández Galicia no sólo era un líder sindical incómodo sino un enemigo político, debido a la historia de confrontaciones personales y conflictos de intereses que comenzaron en 1984: como secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas decidió terminar con el contratismo sindical en PEMEX, clausurando con ello una fuente de recursos de la poderosa asociación encabezada por Joaquín Hernández. Ambos se volverían a confrontar en plena campaña de Salinas como candidato a la Presidencia de la República.

encarcelado junto con varios integrantes del comité ejecutivo nacional la mañana del 10 de enero de 1989 con argumentos legales variados. Esta detención causó revuelo en todo México y envió una clara señal a todos los demás sindicatos de la forma en que el Presidente se habría de relacionar con ellos. Dos días después la solidaridad de varios intelectuales de renombre, comenzando por el director del CNCA, se expresó públicamente y a nivel nacional en el noticiario *24 Horas*, cuando Ramiro Gamboa leyó un documento en apoyo a la detención de los líderes petroleros, que habría de ser publicado al día siguiente en varios de los más importantes periódicos del Distrito Federal. Lo atractivo de esta anécdota es que, como lo revela la nota publicada en la revista *Proceso* el 16 de enero de 1989 "...de la oficina de Cracovia había salido la invitación para que intelectuales destacados firmaran un desplegado de respaldo a la acción ejercida [por el Presidente] en contra de los líderes petroleros."⁵⁰ Con base en esto último podemos decir, esperando no excedernos en el juicio, que las oficinas del CNCA se desempeñaban, con esta acción, también como oficinas de relaciones públicas y propaganda del nuevo gobierno. Sin embargo, a pesar de la sinfonía de aplausos, hubo algunos célebres intelectuales que rechazaron firmar el documento, como el lingüista Antonio Alatorre.

¿Utilidad política?, ¿respaldo incondicional?, ¿apoyo mutuo?, ¿solidaridad? La sabiduría popular resume de nuevo en una frase el sentimiento: "Amor con amor se paga". Aunque este amor, como en los matrimonios de interés, habría de durar muy poco; según lo muestran algunos acontecimientos que dividieron a la elite intelectual a fines de la década de los ochenta y al inicio de la de los noventa. Pero eso lo habremos de abordar más adelante. Por el momento esta relación idílica habría de continuar, lo mismo que las muestras de respaldo.

Con una partida inicial de 5000 millones de pesos de 1989, la mañana del 2 de marzo de ese año en el Salón de Recepciones de Palacio Nacional, el director del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes anunció la instalación del Fondo para las Artes⁵¹ ante lo más granado del mundo cultural y el Presidente de la República. Asistieron también como testigos diversos funcionarios públicos y connotados empresarios del país, cuya presencia habría de explicarse después en una conferencia de prensa del director del CNCA

⁵⁰ Armando Ponce, "El apoyo de intelectuales en el caso petrolero, promovido por el Consejo de Cultura" en revista *Proceso* no. 637, 16 de enero de 1989, pág. 48.

⁵¹ Como ya se mencionó, este fondo había sido un deseo expresado por Octavio Paz desde 1975.

en la que manifestó: “Ahora nuestra actividad consistirá en lograr aportaciones también sustantivas de otras fuentes de financiamiento: de los sectores económicos o de la empresa privada.”⁵² Ya habíamos hecho referencia a las “condiciones de reconocimiento y otras que están en estudio” que les ofrecería el CNCA a los empresarios privados, ahora con este anuncio se definía en parte su rol en esa nueva etapa modernizadora del país: el de mecenas dentro del nuevo organismo. Las futuras concesiones y su nuevo papel dentro del CNCA le habrían de rendir grandes frutos a la iniciativa privada en el porvenir del mundo cultural de México.

Ya en marcha el CNCA, uno de los primeros eventos que pondría a prueba sus capacidades como promotor y coordinador del acontecer cultural del país se llevó a cabo en sociedad con la revista *Nexos* y la UNAM, del 10 al 21 de febrero de 1992 en las instalaciones de la misma Universidad Nacional. *El Coloquio de Invierno*, como fue llamado, logró convocar a personalidades importantes del mundo intelectual de México y de América Latina. Pensadores de la talla de Gabriel García Márquez y Carlos Fuentes se reunieron para, en una serie de ponencias y mesas de análisis, discutir y conversar sobre la realidad histórica de América Latina luego de la caída del Muro de Berlín; el renacimiento de la democracia en Europa del este y en América del sur, y la apertura económica.

Este coloquio, en su momento, llegó a interpretarse por muchos como la respuesta de una parte de la izquierda mexicana a otro encuentro de intelectuales realizado por el grupo *Vuelta*, aglutinado en torno a Octavio Paz, y por Televisa. Dicho evento se realizó a puerta cerrada y en las instalaciones de la televisora del 27 de agosto al 2 de septiembre de 1990. Su tema principal se resumía en el título: *El siglo XX, la experiencia de la libertad*, tras la caída del comunismo.

Con Paz a la cabeza y ejerciendo el papel de huésped, en esta reunión se dieron cita intelectuales y escritores como Mario Vargas Llosa, a quien se debe una de las más polémicas anécdotas de este evento: luego de discutir la democracia en América Latina y el control del acontecer social de México por el partido de Estado y el gobierno, Vargas Llosa calificó al sistema político del país como “la dictadura perfecta”. Haber dicho esto en una época en la que el discurso oficial repetía como invocación las palabras apertura,

⁵² Armando Ponce y Sonia Morales, “Ve Octavio Paz ‘Signo y Promesa’ en la instalación del Fondo para las Artes” en revista *Proceso* no. 644, 6 de marzo de 1989, pág. 46.

modernización y democracia, fue considerado de mal gusto por diversos periodistas, comentaristas políticos y algunos intelectuales. Tras lo que, y por causas de agenda, Mario Vargas Llosa abandonó el país casi de inmediato.

Otra estampa memorable ocurrió al final del encuentro, cuando al agradecer la asistencia y casi antes de despedirse, Octavio Paz preguntó a los ahí reunidos si querían decir algo más. Desde un rincón de la tribuna, una voz cansada pero firme pidió el uso de la palabra y recriminó a Paz el que no se lo hubiera permitido antes: era la voz de Adolfo Sánchez Vázquez quien en ese último día expuso una defensa crítica del marxismo, vilipendiado a todo lo largo del encuentro, frente a los embates de la derecha y su idea de democracia y libre mercado. Luego de una exposición clara y significativa, Octavio Paz respondió al filósofo de origen español con una sentencia breve que citaremos de memoria: “Creí que después de tantos años habrías cambiado, Adolfo, es una lástima, pero veo que no es así.” Frase que sintetiza el carácter de quien nunca acostumbró debatir con la izquierda del país⁵³ y quien meses después, entre la algarabía y reconocimiento del

⁵³ En fecha reciente, el 5 de agosto de 2008, en un artículo publicado en el periódico *La jornada* con el título “De un liberal de izquierda a otro de derecha”, Arnaldo Córdoba como respuesta a Enrique Krauze, refiere lo siguiente acerca de Octavio Paz: “Dice[Enrique Krauze]que es falso que Paz no haya querido discutir con la izquierda, como yo argumenté, y presenta dos testimonios: uno, su polémica con Adolfo Gilly y, dos, mi participación y la de connotados miembros de la izquierda en el encuentro de *Vuelta* en 1990. De Gilly sólo puedo decir que tuvo mucha suerte de ser amigo de Paz. Yo no tuve esa fortuna. Del encuentro, el que me parece que ha perdido la memoria es Krauze. No puedo hablar por Adolfo Sánchez Vázquez, Carlos Monsiváis y Rolando Cordera. Yo puedo decir que al aceptar la invitación de Krauze al encuentro no sabía en la trampa en la que me iban a meter. En la mesa que me tocó, y que fue la única a la que asistí, se pudo ver cómo querían Paz y Krauze que "participara" la izquierda en su reunión.

“En mi intervención yo sólo pude decir, por un par de minutos, que ante el alud de críticas al socialismo yo me permitía llamar a que se considerara que el socialismo formaba parte de la cultura moderna, y que ésta no podía entenderse sin él. Octavio Paz me replicó (y consta en la publicación del encuentro): “¡Qué idea tan peregrina de Arnaldo Córdoba esa de que el socialismo forma parte de la pintura moderna! ¡Es absurdo!” En aquella situación de verdad de locura, yo le pedí a Krauze, que moderaba la mesa, que me dejara replicar. No me dejó hablar, y todo mundo lo pudo ver en la televisión. Pablo Gómez lo señaló en un artículo en *La Jornada*. Ya al salir, Paz y Krauze iban un poco delante de mí, y oí decir a Krauze: “Octavio, Arnaldo no dijo que el socialismo formara parte de la pintura moderna”. Paz le respondió: “¡Ah!, da lo mismo”.

“En un artículo que publiqué después, conté todo lo que había pasado en el encuentro. No sé por qué Krauze incluyó en la memoria de la reunión mi artículo. Tal vez fue por un pequeño sentimiento de culpa, que siempre le agradecí. El modo como trataron a Sánchez Vázquez fue por demás indigno. El participó en todo el encuentro y valientemente dijo sus opiniones. Rolando Cordera recordaba que “se dedicaron sólo a darle pamba a Sánchez Vázquez”. Eso era lo que querían: un interlocutor solo, valiente, que nunca se calló, pero que fue un buen blanco de la elite derechista que Paz y Krauze reunieron en ese encuentro. Yo no sé cómo pudieron Paz y Krauze lamentarse porque después Héctor Aguilar Camín, que estaba en su guerra privada con el grupo de *Vuelta*, no los había invitado a su reunión de *Nexos*.”

gobierno de Carlos Salinas por ser un mexicano universal, sería galardonado con el Premio Nobel de Literatura.⁵⁴

En esos años en México, el debate de las ideas se concentraba en las páginas de dos revistas y en sus respectivas editoriales: *Vuelta* con Octavio Paz y Enrique Krauze al frente y *Nexos* con Héctor Aguilar Camín y Rolando Cordera como figuras principales. Entre las dos publicaciones se desarrollaba una pugna que comprendía el aspecto económico, ambas luchaban por conseguir el mayor número de suscriptores y lectores; el de las ideas, en las que *Nexos* era identificada con un ala de la izquierda intelectual y *Vuelta* con la derecha liberal; así como el de un afán por ganarse la simpatía del gobierno y su respaldo, principalmente a través de publicidad, incentivos económicos⁵⁵ y espacios en el gobierno para los miembros de cada grupo. Esta confrontación habría de trasladarse al *Coloquio de Invierno*, que fue leído como la contraparte de *El Siglo XX, la experiencia de la libertad* de *Vuelta*, y cuyo desarrollo y desenlace demostraría una vez más la fuerza del poder presidencial, en una época de modernidad, apertura y democracia, al menos en el discurso.

Como expresión del enfrentamiento, en *El Coloquio de Invierno* hubo una ausencia insoslayable que motivaría sendas discusiones entre los intelectuales y artistas de México y que animaría varias páginas de diarios y revistas nacionales de la época: la de Octavio Paz.⁵⁶ Justo a tres días del inicio de este evento y por medio de una breve carta dirigida al director del CNCA, Octavio Paz había presentado su renuncia a la Comisión de Literatura del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes;⁵⁷ ese organismo por el que, como se recordará, meses antes se sentía alegre y gracias al cual veía signos de promesa en la actitud del nuevo gobierno. En este documento el escritor hace del conocimiento público los

⁵⁴ Octavio Paz recibió el Premio Noble de Literatura en Suecia el 10 de diciembre de 1990

⁵⁵ No contamos con cifras, pero una cantidad nada despreciable de ingresos obtenidos por venta de publicidad en los medios impresos provenía de la compra de publicidad por parte del Gobierno Federal. Los beneficios de tener buenas relaciones con éste implicaban contar con una fuente de recursos más o menos constante. En caso contrario, una de las consecuencias era perder este ingreso; tal como le sucedió a la revista *Proceso* en el sexenio de José López Portillo, quien para explicar su negativa a comprar publicidad en este semanario político, señaló: “No voy a pagar para que me peguen”.

⁵⁶ Esta discusión se dio incluso dentro del mismo coloquio, cuando Alberto Ruy Sánchez, colaborador de la revista *Vuelta*, al iniciar su participación reclamó a los organizadores la falta del poeta, lo que causó un acalorado intercambio de opiniones entre y con el público asistente.

⁵⁷ En dicha carta fechada el 7 de febrero de 1992, Paz hace las siguientes observaciones: “...señalé que todos los que habíamos aceptado colaborar en las tareas del Fondo teníamos como único principio y guía a la libertad de creación. Por desgracia, el Consejo no sólo se ha convertido en un organismo más y más burocrático sino que su acción ha sido paulatinamente viciada por la parcialidad, el favoritismo y la política de cooptación y neutralización de las voces independientes.” Esta carta puede ser leída en la revista *Proceso* no. 797, del 10 de febrero de 1992 en la página 51.

motivos de su renuncia y descalifica el desempeño de dicho Fondo. Aún más, en una entrevista, Octavio Paz manifestó sus suspicacias en lo referente a la intervención de dos instituciones públicas en un evento realizado bajo la idea de *Nexos*.⁵⁸

La ausencia de Paz en el coloquio fue explicada tanto por la revista *Nexos* como por el mismo ensayista, aun así no se dejaron en claro los verdaderos motivos de ésta. Sin embargo tal enfrentamiento dejaría ver el juego y manejo del poder presidencial y el de las elites intelectuales y artísticas del país agrupadas alrededor de las dos revistas.

Las críticas de Octavio Paz, el tono de varias ponencias vertidas a lo largo del *Coloquio de Invierno* en contra del neoliberalismo que el gobierno de Salinas enarbolaba como ariete de modernidad en sus políticas económicas, y la carta de renuncia del Premio Nobel a la Comisión de Literatura del FONART fueron las causas más visibles, pero varias veces negadas, de que el Presidente relevara del cargo de director del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a Víctor Flores Olea para colocar en el puesto a Rafael Tovar y de Teresa, un personaje más aceptado por el grupo de Paz.

Dos hechos que también caracterizaron el sexenio 1988-1994 en lo relativo a políticas culturales fueron la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las negociaciones previas que entabló el gobierno de Salinas de Gortari con sus similares de Canadá y Estados Unidos para lograrlo. Ambos eventos son hitos que han definido el presente y el futuro de tales políticas en nuestro país y que han generado consecuencias en México en una rama de la economía conocida como industrias culturales.

En su afán modernizador y respondiendo a una nueva visión del papel del Estado, Carlos Salinas aceleró la ruptura (iniciada por Miguel de La Madrid) con el modelo económico anterior y pugnó, entre otras cosas, por la apertura comercial y la competencia con el resto del mundo. Según el discurso técnico, ésta última mejoraría la competitividad de las empresas mexicanas, incrementaría su productividad y reduciría tanto los costos de producción como los precios de las mercancías, trayendo como consecuencia efectos

⁵⁸ En una entrevista concedida a la revista *Proceso*, Octavio Paz dice: “Movilizar a tanta gente, pagarles pasajes, estancia, honorarios, agasajos, etc. Costará un dineral. ¿Quién paga todo esto? No la revista *Nexos*, aunque se dice que está subvencionada por el gobierno, sino la Universidad y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Estas dos instituciones tienen la obligación de rendir cuentas de los dineros que están gastando y nosotros, los ciudadanos y los contribuyentes, tenemos el derecho y el deber de pedírselas.” En revista *Proceso* no 797, 10 de febrero de 1992, pág. 51.

positivos en el control de la inflación;⁵⁹ una de las preocupaciones centrales del gobierno de entonces. Se abundaba que competir en “ligas mayores” abriría una gama de posibilidades a las empresas mexicanas de extender su mercado, incrementar sus ventas, sus ingresos y generar empleos para responder a la demanda ampliada; por lo que se concluía que la expansión del mercado, el incremento de la productividad y el empleo, entre otros factores, tendría efectos positivos directos en el ingreso de los “compatriotas” y en consecuencia en la economía del país. Esta apertura comercial (iniciada con la entrada de México al GATT en noviembre de 1986) caminaba de la mano, o al menos así lo hacían parecer sus defensores, con la globalización de la economía y la democracia tras el derrumbe de los regímenes autoritarios comunistas. En el mundo moderno y democrático, las economías cerradas no tenían futuro ni sentido y sólo la libre competencia de mercado capitalista garantizaba el progreso y el desarrollo de las sociedades democráticas, entre las cuales desde luego, México debía incluirse.

Para ganar adeptos, el gobierno de Carlos Salinas elaboró e implementó diversos programas para favorecer el “armado” de las empresas mexicanas tanto de tecnología como de maquinaria. Apoyado en el Banco de México, llevó a cabo políticas monetarias que garantizaron un flujo continuo y a bajo precio de dólares⁶⁰ para su modernización y

⁵⁹ Para 1989 la inflación había alcanzado la cifra de 19.7% y para 1990 ésta se había elevado al 30%. En 1994 la inflación se redujo a 7.1%, niveles no obtenidos en 22 años. Estos datos fueron obtenidos de la página web del Centro de Investigaciones de Relaciones Internacionales y Desarrollo CIDOB, referente a Carlos Salinas de Gortari, www.cidob.org/.../biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/carlos_salinas_de_gortari, que ya he referido anteriormente.

⁶⁰ Durante casi todo el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, tomando como referente los “nuevos pesos” que entraron en vigor el primero de enero de 1993 y que le redujeron tres ceros a la moneda, el precio del dólar se mantuvo alrededor de tres nuevos pesos con treinta centavos, mas una banda de fluctuación. Gracias principalmente al flujo de ingresos provenientes de la continua privatización de empresas públicas y al control del gasto gubernamental, el gobierno de Carlos Salinas contó con una cantidad de recursos en dólares exorbitante. Para darnos una idea de la cantidad de empresas y recursos que las privatizaciones arrojaron, habremos de decir que en este sexenio la mayoría de las grandes empresas públicas fueron vendidas al capital privado, entre las más importantes de ellas podemos mencionar a Telmex, que se adjudicó en 1990 a Carlos Slim Helú; las dos aerolíneas mexicanas, Aeroméxico y Mexicana; Altos Hornos de México; Imevisión, adjudicada a un familiar lejano, Ricardo Salinas Pliego y la Banca nacional; lo que generó 10 700 millones de dólares sólo en 1991. Las únicas grandes empresas públicas que permanecieron en manos del Estado fueron CFE y PEMEX. Esta última sin embargo tampoco se libró de la fiebre privatizadora, ya que con las reformas aplicadas en julio de 1992 por medio de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la empresa fue reestructurada como *holding* corporativo con criterios de eficiencia y racionalidad y se le dio una estructura divisional con subsidiarias de Exploración y Producción, de Refinación, de Gas y Petroquímica Básica, y de Petroquímica. Esta nueva división dio paso a la inversión privada extranjera de acuerdo con el esquema de franquicias. Por otro lado, también el control del gasto gubernamental liberó recursos, pues en 1992 el gobierno logró un superávit en las finanzas públicas del 3.4%.

favoreció la obtención de créditos financieros con los mismos objetivos. Con una Banca en proceso de privatización y algunos bancos ya privatizados pero con influencia gubernamental, el gobierno de Carlos Salinas puso a disposición de los empresarios una cantidad de recursos y facilidades de créditos nada despreciables y poco vistas, en miras de la modernización de la planta productiva del país. El otorgamiento de créditos se elevó y la importación de maquinaria, equipo y tecnología corrió en el mismo sentido. En esta efervescencia modernizadora impulsada desde el gobierno, parecía que se estaban creando las condiciones para aumentar la competitividad de las empresas mexicanas tal y como se esperaba; por lo que era tiempo de dar el siguiente paso en aras de acelerar la inclusión de México en el libre mercado internacional.

Tomando como referente la conformación de los bloques económicos regionales de Europa, América del Sur y el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, el gobierno de Salinas decidió mirar al norte y proponer al entonces Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, George Bush, en 1990, iniciar pláticas tendientes a la creación de un bloque económico regional para América del Norte.

Lo que se buscaba del lado mexicano, según la postura oficial, era la integración de una zona de libre comercio que permitiera a las empresas mexicanas participar y competir, en condiciones de igualdad, en el mercado norteamericano, principalmente el de Estados Unidos,⁶¹ y favorecer con ello la modernización del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

A pesar de que el interés de Estados Unidos siempre estuvo en la creación de un acuerdo comercial más que de un bloque económico, las pláticas se dieron y fueron seguidas por el inicio de las negociaciones formales entre los gobiernos de México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá en 1991.

Las negociaciones tuvieron diversos frentes y una gran cantidad de anécdotas, pero sólo habremos de abordar brevemente y en razón de los objetivos y alcances de este trabajo, aquellos que tienen que ver con el tema de la cultura en las negociaciones y la forma en como quedó plasmado este aspecto en el Tratado final. Consideramos que el modo de llevar las negociaciones y el interés que puso cada gobierno en el tema de la cultura, refleja casi

⁶¹ En esos años Estados Unidos concentraba el 73% del comercio con el exterior por parte de México.

de manera cristalina la importancia real que uno u otro le confería a éste dentro de sus políticas públicas.

Para hacer uso de algunas ventajas que nos permite la perspectiva histórica y dotar de un contexto cercano al TLCAN, habremos de recordar que previo a éste, Canadá y Estados Unidos habían logrado un Acuerdo Comercial en 1988, en cuyas negociaciones el primero mostró una actitud que contrastará con la del gobierno mexicano en su momento. Para ilustrar lo anterior habremos de basarnos en algunos trabajos de autores reconocidos como Guillermo Bonfil Batalla, Néstor García Canclini y Mauricio de María y Campos.

A lo largo de las negociaciones entre Canadá y Estados Unidos, la parte canadiense expresó un serio interés por garantizar su soberanía en lo relativo a la elaboración de políticas públicas tendientes a resguardar y promover su identidad cultural, frente a la ya notoria transferencia de conductas y patrones desde los Estados Unidos, que amenazaría, según diversas opiniones, con agudizarse luego de la firma del Acuerdo. Debido a que se trataba de un asunto comercial, el gobierno de Canadá presentó a Estados Unidos el tema de la cultura desde una visión que comprendía la producción, la distribución y el consumo; por lo que introdujo el término de “industrias culturales” como un sector de su economía de vital importancia a proteger en las negociaciones con el fin de lograr los objetivos arriba mencionados.

Si bien es cierto que de los 145 artículos que integran los 20 capítulos de este Acuerdo (Free Trade Agreement en inglés) entre Canadá y Estados Unidos, sólo cuatro se refieren explícitamente a temas culturales y están contenidos en el capítulo XX, titulado “Otras Previsiones”; éstos muestran y definen la posición del gobierno canadiense en lo relativo a la defensa de su identidad cultural. De forma explícita el Departamento de Asuntos Exteriores de ese país en la presentación del capítulo XX expresa:

Desde el inicio de las negociaciones los canadienses expresaron su preocupación de que un acuerdo pudiera erosionar la capacidad del gobierno para impulsar y apoyar a las industrias culturales de Canadá (cine y video, grabaciones de música y sonido, editoriales, transmisión por cable y radiodifusión) y contribuir así al desarrollo de la identidad única de Canadá. Para eliminar cualquier ambigüedad sobre que la identidad cultural única de

Canadá permanece intocada por el Acuerdo, los dos gobiernos acordaron en el artículo 2005 una provisión específica que indica que, con cuatro excepciones muy limitadas, nada en este acuerdo afecta la capacidad de cada parte para instrumentar políticas culturales.⁶²

Las cuatro excepciones a las que se hace mención son resumidas por Bonfil Batalla de la siguiente manera:

Las Excepciones se refieren a: *la eliminación de impuestos a componentes o productos de industrias culturales*, tales como instrumentos musicales, casetes, películas, cintas de grabación, discos y cámaras (artículo 401); *la obligación de Canadá de ofrecer un pago según el valor del mercado libre*, cuando necesite adquirir una empresa del área de industrias culturales ubicada en su territorio, que sea propiedad de un inversionista estadounidense (artículo 1607); *asegurar la protección de copyright a los propietarios de programas transmitidos* por estaciones lejanas y retransmitidos por empresas que operan por cable (artículo 2006); por último, *Canadá deberá revocar las disposiciones legales vigentes que exigen a los periódicos y las revistas sean formados e impresos en el país*, para que los anunciantes puedan deducir de sus impuestos los gastos de publicidad (artículo 2007).⁶³

De lo anterior observamos que el término “industrias culturales” permitió a Canadá abordar el tema de la cultura en las negociaciones desde un punto de vista comercial, sin renunciar a proteger su identidad nacional. Ahora bien, debido a su importancia nos es necesario mencionar cómo fueron definidas las industrias culturales por Canadá. Según el ***Diccionario de Políticas Culturales e imaginario*** este acuerdo

...define con el término industria cultural a las siguientes entidades:

⁶² Citado por Guillermo Bonfil Batalla, “Dimensiones Culturales del TLC” en Gilberto Guevara Niebla y Néstor García Canclini, ***La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio***. México, Nueva Imagen, 1992, pág. 160.

⁶³ *Loc. cit.* (Cursivas en el original)

- a) La publicación, distribución o venta de libros, revistas o periódicos impresos en papel o soporte electrónico (revistas en CD-ROM, por ejemplo).
- b) La producción, distribución, venta o exhibición de películas y videos.
- c) La producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones musicales en audio o en video.
- c) La producción, distribución o venta de música impresa o en forma legible por máquina.
- d) La comunicación radiofónica o televisiva en abierto (*broadcast*), por suscripción o en sistema *pay per view* (televisión por cable, transmisión por satélite).⁶⁴

Esta definición patentiza una diferencia con los intereses que los Estados Unidos tienen en la cultura. Ello responde, según Teixeira Coelho a que “La expresión industria cultural es típica de países de inspiración cultural europea continental, incluido en Canadá”⁶⁵ en la que la participación activa del Estado en esta área es vista en muchos casos como una responsabilidad social. Mauricio de María y Campos por su parte expone que “...la lógica de la excepción cultural parecería derivar de la intención de Canadá de preservar su patrimonio cultural, manteniendo la protección a sus modestas industrias culturales a través de un conjunto de subsidios, regulaciones y barreras muy diversas.”⁶⁶ Tomando como base lo anterior decimos que Canadá logró proteger de este Acuerdo su

⁶⁴ Teixeira Coelho, *op. cit.*, págs. 287-288. Para consultar la definición de “industria cultural” en la lengua original en que fue redactado este Acuerdo se puede consultar el capítulo XX de ese documento o el libro de Jon Ragnar Johnson, *The Free Trade Agreement. A comprehensive guide*, publicado en Canadá por la Canada Law Book inc., en 1980, página 140. En esta página se menciona lo siguiente:

8.3 THE DEFINITION OF “CULTURAL INDUSTRY”

FTA 2012 defines “cultural industry” as an enterprise engaged in any of the following activities:

- a) the publication, distribution or sale of books, magazines, periodicals, or newspapers in print or machine readable form but not including the sole activity of printing or typesetting any of the foregoing,
- b) the production, distribution, sale or exhibition of film or video recordings,
- c) the production, distribution, sale or exhibition of audio or video music recordings,
- d) the production, distribution or sale of music in print or machine readable form, or
- e) radio communication in which the transmissions are intended for direct reception by the general public, an all radio, television and cable television broadcasting undertakings and all satellite programming and broadcast network services.

⁶⁵ Teixeira Coelho, *op. cit.*, pág. 288.

⁶⁶ Mauricio de María y Campos, “Las industrias culturales y de entretenimiento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio” en Gilberto Guevara Niebla, *op. cit.*, págs. 246-247.

patrimonio cultural, sus industrias culturales y su libertad para establecer políticas públicas en lo referente vía el artículo 2005.

Sin embargo, a pesar de este cuidado, el debate en Canadá respecto de la firma del Acuerdo y de sus posibles efectos en la identidad cultural de esa nación fue constante, incluso ríspido. Las posiciones a favor veían que, dada la ya presente influencia cultural de Estados Unidos en la vida de Canadá y al dominio que aquél país ejercía sobre sus industrias culturales, poco sería el efecto que este Acuerdo tendría sobre la cultura canadiense. Las posturas en contra argumentaban que cultura e industrias culturales no son sinónimos, que la primera está relacionada con la idea de identidad nacional o identidad cultural, y que la integración de ambas economías lo que provocaría sería el dominio total por parte de Estados Unidos de la cultura de Canadá y un cambio en la identidad de su población que la llevaría a ser más semejante a la estadounidense.⁶⁷

Este fue el contexto de las negociaciones del Acuerdo en el que Canadá obtuvo importantes logros en lo relacionado con la protección de su patrimonio cultural e industrias culturales, mismos que fueron proclamados como un triunfo por sus representantes de gobierno. No obstante, hubo algo que empañó este éxito, motivó sendas críticas y habría de sentar precedente para las futuras negociaciones y posterior firma del TLCAN. Mauricio de María y Campos lo expone de la siguiente manera:

A pesar de que las industrias culturales quedaron prácticamente fuera de la aplicación del Acuerdo EUA-Canadá, un párrafo empañó desde una etapa muy temprana el acuerdo entre ambos países y dio lugar a fuertes críticas de la comunidad intelectual canadiense y de los capitanes de la industria cultural; éste señala que:

Sin importar cualquier otra precisión del presente tratado, cualquiera de las partes podrá tomar represalias comerciales equivalentes, en respuesta a acciones que de no ser por el párrafo anterior (de exclusión de las industrias culturales) serían inconsistentes con el presente tratado.

⁶⁷ Un resumen de este debate puede leerse en Jon Ragnar Jonson, *Op.cit.*, pág.139.

La interpretación que se ha dado a este complicado párrafo es que la exclusión de la cultura es sólo una excepción parcial para ciertas industrias culturales, y que se deja abierta la posibilidad de represalias en otros campos —por ejemplo comercio de productos agrícolas—, sin un mecanismo de arreglo de disputas de por medio. En breve, lo cultural, que debería haber quedado totalmente fuera del Tratado, quedó envuelto en una nube de incertidumbre.⁶⁸

A pesar de toda la atención que hubo de poner Canadá en las negociaciones del Acuerdo para resguardar su libertad de elaborar políticas públicas destinadas a promover su identidad cultural y proteger sus industrias culturales, no logró salvar este escollo que habría de demostrar su poder en un futuro muy cercano.

Es momento ahora de referirnos a la posición de Estados Unidos en las negociaciones de este Acuerdo con la finalidad de, más adelante, encontrar semejanzas con la que defendió en las negociaciones del TLCAN.

Como hemos mencionado, Canadá trato de excluir a la cultura de las disposiciones del Acuerdo por medio de una serie de artículos del mismo que posibilitaban la puesta en marcha de algunas medidas como subsidios, regulaciones y barreras. Este empeño originó serias disputas con su contraparte y generó un abierto rechazo de los industriales estadounidenses que reclamaban a su gobierno no firmar ningún Acuerdo si Canadá se negaba a incluir la cultura en éste. Jon Ragnar Jonson a continuación resume las preocupaciones de los estadounidenses:

8.2 CULTURAL IMPACT OF THE FTA—THE U.S. PERSPECTIVE

Despite the strength and predominance of U.S. culture throughout the world, the United States is also concerned with the cultural provisions of the FTA. Somewhat ironically, there is concern in the United States that cultural provisions of the FTA will erode existing U.S. dominance of several

⁶⁸ Mauricio de María y Campos, *op. cit.*, págs. 243-244.

Canadian cultural industries – the very dominance which is criticized by opponents of the FTA.

Many U.S. commentators do not sympathize with Canadians' sensitivity to cultural identity or their desire to protect cultural industries. In their view, "culture" refers to such refined matters as opera, ballet, classical music and literature and not to cultural industries such as the distribution of video cassettes of popular U.S. movies which should be treated like any other business activity. To cite one such commentator: 'One would think that similar considerations would apply to cultural activities as to wine and distilled spirits and the automotive trade.'

In short, many Americans feel that cultural industries do not merit special status, but should be treated like any other business enterprise.⁶⁹

Con base en lo dicho arriba podemos pensar que para muchos estadounidenses, las industrias culturales "deberían ser tratadas igual que cualquier otra empresa de negocios", sin tomar en cuenta los efectos que tienen en la identidad cultural de una nación, merced a la gran difusión de sus productos por múltiples medios; en los hábitos de consumo; patrones de conducta y valores de una sociedad. En este sentido, la visión norteamericana considera los productos generados por las industrias culturales iguales a los generados por las demás industrias productoras de mercancías, saltando una esencial diferencia: los productos de las industrias culturales, si bien están destinados al consumo o uso dentro del mercado de libre competencia capitalista, son productos culturales, portadores de una variedad de significados sociales y cualidades mas allá del valor de cambio. Paul Audley describe los productos culturales del siguiente modo:

Por productos o programas culturales se entiende a aquellos que expresan directamente actitudes, opiniones, ideas, valores y creatividad artística; que proporcionan entretenimiento, y que ofrecen información y análisis relativos al pasado y al presente. Se incluyen en esta definición tanto productos y programas populares, masivos, como los que normalmente atienden a una

⁶⁹ Jon Ragnar Johnson, *op. cit.*, pág. 140.

población más limitada, como libros de poesía, exposiciones de pintura o discos de música clásica.⁷⁰

La anterior explicación colocaría a esta serie de productos en un nivel diferente al de la simple mercancía capitalista sujeta a las leyes de la oferta y la demanda en el libre mercado.

Sin embargo, la visión norteamericana expuesta por Jon Ragnar deriva de un enfoque que liga la noción de cultura con el entretenimiento. De ahí que en Estados Unidos domine el término de “industrias del entretenimiento” y no el de “industrias culturales”. Teixeira Coelho dice a propósito de esto:

En Estados Unidos prevalece el término industria del entretenimiento, que, además del cine, la radio, la televisión, los discos, los discos compactos, etcétera, comprende la totalidad de las diversiones en vivo, todos los tipos de actividades artísticas escénicas (teatro, danza), deportivas, espectáculos variados, casinos, parques temáticos (Disneylandia, estudios Universal). Aunque los libros, las revistas y los periódicos ocasionalmente sean incluidos en esta lista, en Estados Unidos se prefiere clasificarlos como “industria de la información”. Asimismo, en aquel país la denominación “industria del entretenimiento” (o “de la diversión”), al abarcar las formas culturales del cine, del teatro, de la danza, etcétera, evitó una considerable suma de discusiones teóricas sobre qué películas considerar como “cultura” y cuáles simple “diversión”, por ejemplo. Un inconveniente de esta alternativa es la restricción de aplicar el término **cultura** solamente a las formas de circulación extremadamente limitada como las universitarias o científicas.⁷¹

Gracias a esta explicación podemos entender el interés de los empresarios norteamericanos por que se incluyera a la cultura como parte de la negociación en el

⁷⁰ Paul Audley, *Canada's Cultural Industries*, Toronto, James Lorimer Company Publishers, 1983, pág. xxi, citado por Mauricio de María y Campos, *op. cit.*, pág. 240.

⁷¹ Teixeira Coelho, *op. cit.*, pág. 288.

Acuerdo con Canadá y su rechazo al artículo 2005 del mismo. Ambas expresiones estaban basadas en una definición distinta de “cultura” y buscaban febrilmente salvaguardar y expandir el dominio de sus industrias de entretenimiento sobre todos los aspectos culturales de la vida canadiense. De haber triunfado en sus empeños, eso les habría podido generar mayores ganancias de las que ya obtenían⁷² y los habría librado de la intromisión del Estado canadiense en el mercado de libre competencia.

No obstante la acre oposición de muchos empresarios estadounidenses a un acuerdo semejante, éste fue firmado el 2 de enero de 1988 por el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney y el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Ronald Wilson Reagan; cuyo gobierno advertiría poco tiempo después que, debido a que las políticas culturales canadienses constituían una barrera al libre comercio, habría de implementar algunas acciones para “desalentar” tanto la aplicación del artículo 2005 del Acuerdo como la creación de barreras parecidas por otros países.⁷³ Aquel párrafo criticado por los canadienses en su momento, mostraba ahora su poder. Como resultado de esta amenaza de Reagan, Canadá tuvo que

...realizar concesiones más allá de los compromisos adquiridos, como es el caso de la homologación de las tarifas postales para revistas, medida que favorece la circulación de las revistas norteamericanas; cambios en la legislación sobre distribución de obras cinematográficas y eliminación de restricciones a la propiedad, y el control de empresas editoriales por extranjeros. Las políticas canadienses se han armonizado con las norteamericanas en aquellos aspectos previstos por el Acuerdo. No ha habido, en cambio, ajuste alguno por parte de Estados Unidos.⁷⁴

Con esta experiencia de fondo y, por lo que se verá, sin tomarla mucho en cuenta, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari entabló negociaciones con el del Presidente George Bush para lograr un tratado de libre comercio para América del Norte, en cuyas pláticas y

⁷² María y Campos evaluaba la magnitud del mercado de la cultura y el entretenimiento para esos años en cerca de 60 billones de dólares. Lo que explica el férreo interés de los norteamericanos por éste a nivel mundial. Cfr. Mauricio de María y Campos, *op. cit.*, pág. 236.

⁷³ Cfr. Mauricio de María y Campos, *op. cit.*, pág. 246.

⁷⁴ *Loc. cit.*

negociaciones el tema de la cultura volvió a aparecer en la mesa y a ser discutido y defendido de formas particulares por cada uno de las agentes involucrados: Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México.

Aún antes de comenzar los acercamientos formales con Estados Unidos y Canadá, Salinas dio paso a una serie de cambios trascendentales del marco jurídico mexicano para permitir el libre acceso del capital privado a una de las áreas más sensibles de la economía y que aún estaba protegida por el Estado. En 1992, su primer gran reforma destinada a modernizar y capitalizar el campo recayó en el artículo 27 Constitucional. Con ella puso fin al ejido, que según el discurso dificultaba la capitalización del campo por lo minúsculo de las parcelas, y terminaba con el reparto agrario iniciado por Lázaro Cárdenas; se reconoció el derecho de más de tres millones de ejidatarios a la propiedad individual de sus parcelas y su derecho a arrendarlas o venderlas a individuos o a sociedades con capital privado.

Según el discurso oficial, esto haría posible que la situación deprimente de los campesinos mexicanos, con tierras para cultivar pero sin dinero para hacerlo, mejorara al poder vender o arrendar lo que desde ese momento formaba parte de su patrimonio, obtener de recursos y mejorar su nivel de vida; o que como pequeño propietario reconocido ya por ley, pudiera solicitar crédito a la banca (debido a la descapitalización de Banrural), en proceso de privatización, y reunir capital suficiente para hacer producir su tierra.

En teoría, la idea de capitalizar el campo sonaba bien, y más si lo que se pensaba desde el gobierno era en un futuro competir en el mercado internacional. Sin embargo, la mayoría de los campesinos del país, con niveles de escolaridad muy bajos y pocas garantías para ser sujetos de crédito, decidió vender su propiedad. Este fenómeno habría de provocar en un lapso breve la concentración en pocas manos, sobre todo de compañías agrícolas fuertes, de las tierras cultivables; la especulación del precio de la tierra en los casos en los que los antiguos ejidos fueron convertidos en fraccionamientos residenciales de lujo; la expulsión de una cantidad gigantesca de campesinos al mercado laboral que no terminaba de crecer a los niveles requeridos y un abaratamiento de la fuerza de trabajo; un incremento en el desempleo y con el paso de los años y los continuos yerros económicos, una depauperación de los niveles de vida de una parte de la población, el incremento de la indigencia y de la migración ilegal de nacionales hacia Estados Unidos.

Los objetivos visibles de la reforma fueron terminar con un régimen de producción inadecuado para los propósitos de la globalización y el liberalismo económico, que aún gozaba de protección por parte del Estado mexicano y que había sido resultado de los movimientos agrarios de la Revolución Mexicana; liberar la tierra y ponerla a circular en el mercado de bienes, y atraer de este modo al campo mexicano a los capitales de las grandes compañías agrícolas, mejor equipadas para aumentar la productividad de la tierra y capaces de competir en el mercado internacional.

Las consecuencias de la reforma al artículo 27 Constitucional sobre una parte de la cultura del país fueron importantes, ya que transformaron las relaciones sociales al interior de las comunidades ejidales, con una profunda raíz histórica en México, de ser propietarios comunales pasaron a propietarios individuales; así como también la relación de los ejidatarios con la tierra, la que a partir de estos cambios dejó de considerarse un bien de la comunidad y fue vista como una propiedad privada negociable como mercancía en el mercado capitalista.

En su origen, lo relevante de esta transformación es que no fue el resultado de la dinámica propia de las relaciones sociales al interior del ejido ni de un cambio de su forma productiva; sino que fue impuesta desde fuera y sometió a la lógica del capital formas productivas enfocadas en el bien de la colectividad, el autoconsumo y la posesión social de la tierra. En lo que se refiere a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, ésta también quedó dominada por los intereses de la busca de la ganancia capitalista.⁷⁵

Regresando al tema cultural y la apertura al mercado internacional, una vez iniciados los primeros acercamientos para lograr un tratado comercial en la región, el gobierno mexicano se esforzó en ganar tiempo y evitar fricciones en lo referente a las industrias culturales y derechos de propiedad intelectual como las que se presentaron en las negociaciones entre Estado Unidos y Canadá.

Con este objetivo y aun antes de haber firmado algún acuerdo, se hicieron modificaciones al marco jurídico que regulaba en ese entonces la industria editorial,⁷⁶ para

⁷⁵ Cfr. Guillermo Bonfil Batalla, *op. cit.*, pág.174.

⁷⁶ Mauricio de María y Campos, en su trabajo citado, menciona que aun desde antes del TLC la importación de periódicos, revistas y libros había estado libre de impuestos al comercio exterior e incluso de censura. Cfr. Mauricio de María y Campos, *op. cit.*, pág. 264.

tratar de lograr en este ramo “emparejar el terreno del juego” en relación con nuestros futuros socios:

La derogación en febrero de 1990 de las disposiciones por medio de las cuales las empresas con un mínimo de 60 por ciento de capital mexicano eran las únicas que tenían derecho a recibir devolución de impuestos, también contribuye a equiparar a los inversionistas nacionales y extranjeros.⁷⁷

De igual manera, durante el primer semestre de 1991, y ya iniciadas las negociaciones formales sobre el Tratado, se dieron cambios importantes en la legislación sobre la propiedad intelectual. Se sustituyó la Ley de Invenciones y Marcas por la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial. Eduardo Nivón, con base en un trabajo de Óscar Ochoa, menciona los siguientes puntos como los trascendentales de dicha sustitución:

- a) La vigencia de las patentes se incrementa a 20 años, contados a partir de la fecha de su presentación (anteriormente la vigencia era de 14 años).
- b) La aparición de la figura jurídica de registro del modelo de utilidad, que permite la protección de invenciones sencillas y en las cuales no es obligatoria la actividad inventiva y la novedad, sólo es evaluada a nivel nacional.
- c) El aumento de los campos técnicos donde es posible patentar, como por ejemplo las aleaciones, productos químicos y farmacéuticos, procesos y productos biotecnológicos, etcétera (anteriormente las aleaciones, los

⁷⁷ Néstor García Canclini, *op. cit.*, pág. 218. Esta medida a más de igualar a todos los inversionistas de la industria editorial y eliminar barreras al libre comercio, habría de favorecer principalmente a las empresas con capital mixto y a las de capital extranjero; así como alentar la compra total de editoriales mexicanas por inversionistas de otros países. García Canclini presenta los siguientes datos que ilustran la situación de la industria editorial en México para 1989, cuatro años antes de la firma del TLCAN: “Las empresas con capital nacional representan 30 por ciento; las de capital mixto son la mayoría: 60 por ciento; mientras las de capital extranjero abarcan 10 por ciento. Cabe señalar que la mayor parte de estas últimas procede de España, EUA, Francia, Italia, Argentina y Colombia.” Néstor García Canclini, *op. cit.*, pág. 213. De lo anterior se observa que para esos años la participación del capital extranjero en la industria editorial mexicana, fuera en participación mixta o total era más que considerable.

productos químicos, los químico-farmacéuticos, los procesos biotecnológicos, no eran patentables).

d) El aumento a 10 años en la vigencia de las marcas, y renovación en forma indefinida por periodos de igual lapso (anteriormente la vigencia era de cinco años).

e) La ampliación del territorio donde tendrá efecto un registro de nombre comercial, ya que actualmente es a nivel de toda la República (anteriormente el efecto era únicamente en el área de competencia).

f) El incremento a 10 años en la vigencia de los avisos comerciales, y con posibilidad de renovarlos por periodos iguales en forma indefinida (anteriormente era de cinco años) (Óscar Ochoa en ponencia presentada).⁷⁸

En lo tocante a la normatividad del derecho de autor, la Ley Federal de Derechos de Autor de 1963 fue modificada. Mauricio de María y Campos resume los cambios más importantes:

(...) Se precisó explícitamente que los derechos de autor pueden ser transmisibles por cualquier medio legal.

(...) Se elevó a los productores de fonogramas al mismo rango que los intérpretes y ejecutantes, con un derecho conexo a los derechos de autor — aunque todavía y en caso de conflicto se estará a lo que más favorezca al autor (artículo 7).

(...) Se agregaron al listado de las obras sujetas a protección, los audiovisuales y los programas de computación.

(...) Se elevaron considerablemente las sanciones a los infractores de la Ley de Derechos de Autor.⁷⁹

Como resultado de estas transformaciones,⁸⁰ que asimilaban la legislación mexicana a la de su poderoso vecino del norte, el gobierno de Salinas obtuvo el reconocimiento de

⁷⁸ Eduardo Nivón (con base en información de Óscar Ochoa), *Op.cit.*, págs. 303 y 304.

⁷⁹ Mauricio de María y Campos, *op. cit.*, pág. 258. También se puede leer a Eduardo Nivón, *op. cit.*, pág. 305.

George Bush, a tal grado que fue puesto como ejemplo a nivel mundial en la defensa de los derechos de autor, *copyright*, y patentes. Sin embargo, esta disposición del gobierno de México a “adecuarse” generó entre las sociedades de autores sorpresa, discusiones y la duda de si en el futuro éste tendría la fuerza necesaria para defender los derechos de autor.

La voluntad y confianza de Salinas de alcanzar un Tratado comercial se montaba en una ausencia de diálogo con los ciudadanos, particularmente con todos aquellos que se manifestaban en contra del proyecto, y en una indefinición de su gobierno en temas polémicos de la negociación⁸¹: uno de éstos el de la cultura. Indefinición que habría de contrastar con el interés de los canadienses por defender lo obtenido en su Acuerdo comercial con Estados Unidos.

A la cabeza del equipo de negociadores mexicanos estaba el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche,⁸² quien al inicio de las pláticas en Canadá, obviando toda diplomacia, se distanció de la postura del anfitrión al declarar en una conferencia de prensa el 12 de junio de 1991 lo siguiente: “Respecto de la cultura, es un asunto que no es tan relevante para México.”⁸³ Frase que parecía un emblema y que pintaría el tono de los esfuerzos negociadores mexicanos en este rubro, cuyos resultados habrían de reflejarse en la presentación final del TLCAN. Esta declaración fue respaldada por diversas voces oficiales que argumentaban que a lo largo de la historia lo sólido y milenario de la cultura mexicana le había permitido resistir por sí sola los embates externos y que por ello no deberíamos preocuparnos mucho de este tema en la era de la globalización. Un argumento *ad hoc* para el nuevo modelo económico y la retracción del Estado en la esfera pública. Afirmaciones tan peregrinas motivaron una seria discusión al interior de la comunidad artística e intelectual, que chocó con el silencio posterior del gobierno en lo que

⁸⁰ Es importante hacer notar que México hizo sus reformas legales aun antes de la firma de convenio alguno, a diferencia de Canadá que se vio forzada a hacerlas sólo tras la firma de su Acuerdo con Estados Unidos. No sólo eso, el gobierno de Carlos Salinas, tratando de alisar el camino de las negociaciones, llegó a superar en ese sentido lo hecho por los canadienses. En ambos casos, las modificaciones legales sólo se dieron de su parte sin que hubiera habido acciones similares de los estadounidenses.

⁸¹ Guillermo Bonfil Batalla, en los inicios de la negociación, escribió lo siguiente: “La discusión sobre el proyecto del TLC trilateral se da a partir de una limitación severísima e insoslayable: la opinión pública no ha sido informada con precisión de cuáles son los términos que cada una de las partes pretende incluir en el Tratado, y cuáles, por el contrario, no está dispuesta a aceptar”, *op. cit.*, pág.158.

⁸² Este personaje también formará parte del siguiente gobierno aunque de forma efímera, sólo 28 días.

⁸³ Cf., Guillermo Bonfil Batalla, *op. cit.*, pág.158.

a las consecuencias del Tratado sobre la cultura nacional se refiere. La antigua disposición al diálogo con esta comunidad al comienzo del sexenio comenzaba a extinguirse.

Mientras en México las opiniones parecían no encontrar oídos, al interior de Estados Unidos y Canadá se reabría el debate de años antes sobre la exclusión de la cultura en el Tratado. Así por ejemplo, el presidente de la Asociación de Exportadores de Películas de Estados Unidos, Jack Valenti, advertía frente a un grupo de senadores norteamericanos que si Canadá seguía insistiendo en no incluir las industrias culturales en las negociaciones, entonces se la debería excluir de éste y firmar sólo un acuerdo bilateral con México.⁸⁴ Amenazas que encontraron eco en la voz de sus representantes de gobierno cuando Carla Hills, en reuniones previas a la negociación, advirtió que su país no aceptaría que se excluyera el tema de la cultura del TLCAN. En cambio Michael Wilson, a la sazón ministro de Comercio Exterior de Canadá, puntualizó que su país rechazaría tanto una revisión de los artículos contenidos en el Capítulo XX de su Acuerdo con Estados Unidos, como que las industrias culturales, básicas para la conservación de su identidad cultural, fueran incluidas como tema en las negociaciones trilaterales.⁸⁵ Era tal la firmeza de los canadienses que incluso algunos de sus representantes amenazaron con abandonar las conversaciones si se insistía en este punto.

Creemos que semejante actitud tenía fundamentos razonables y podemos mencionar de entre ellos en primer lugar el temor de la mayoría de los canadienses a la dependencia cultural hacia Estados Unidos; seguido de su rechazo a las “represalias comerciales equivalentes” aplicadas por su socio contra Canadá por haber excluido las industrias culturales de su Acuerdo, y finalmente su descontento por la presión ejercida a este país para que adecuara su legislación a la de Estados Unidos.

La relación de las dos economías por lo que se ve no era tan “pareja” como se pretendió hacer creer y Canadá no estaba dispuesta a entregar su último bastión frente al dominio cultural de su vecino del sur. Ya Anthony Smith opinaba años antes respecto al tema: “Es extremadamente difícil para una sociedad practicar el libre flujo de medios de comunicación y al mismo tiempo mantener una cultura nacional, a menos de que se trate de los Estados Unidos de América.”⁸⁶ La diferencia de posiciones entre Canadá y Estados

⁸⁴ Cfr. Guillermo Bonfil Batalla, *op. cit.*, pág. 165.

⁸⁵ *Loc. cit.*

⁸⁶ Anthony Smith, citado por Mauricio de María y Campos, *op. cit.*, pág. 241.

Unidos en este punto definió el ritmo y tono de las negociaciones en las que la representación mexicana se colocó del lado de los Estados Unidos, aspirando obtener con ello condiciones favorables en el Tratado. Este fue el interés de la administración de Carlos Salinas al tomar partido por el país que concentraba casi las tres cuartas partes del comercio exterior mexicano, lograr un acuerdo “favorable para el país” y modernizar de esta manera a México.

Se puede aventurar que no habría podido ser de otro forma, pues los representantes mexicanos llegaban con nada qué negociar en lo referente a la cultura: las reformas legales que más le interesaban a Estados Unidos en lo que se refiere a las industrias culturales, la propiedad intelectual y *copyright*, México las había hecho con anterioridad; y lo que podría haber sido su carta fuerte, PEMEX, ya había sido abierto a la inversión privada con los cambios a su legislación interna. Aún más, con relación a las industrias culturales, la representación mexicana optó por la visión estadounidense y fue más proclive a concebirlas como industrias del entretenimiento, lo que habrá de repercutir de sobremanera en el futuro de la conservación, promoción y difusión cultural en nuestro país.

Con México de aliado, Estados Unidos vio en dichas negociaciones la oportunidad inmejorable para forzar a Canadá a reabrir el tema y llevarlo a la mesa. Sin embargo los canadienses no cedieron y lograron que las disposiciones establecidas en el Capítulo XX de su Acuerdo bilateral con Estados Unidos pasara íntegro en la redacción final del TLCAN, en un apartado con el nombre de “Excepciones”. Con Canadá firme en su decisión de no dar un paso atrás en la defensa de sus industrias culturales, Estados Unidos enfocó entonces sus baterías contra México cuyos representantes manifestaron en las negociaciones un silencio más que sospechoso en lo referente a la protección de la cultura.

Dadas las reformas legales mexicanas en torno al reconocimiento y defensa de la propiedad intelectual e industrial y al *copyright*, a que el último aspecto formaba parte explícita del Acuerdo previo con Canadá, y debido a que estos temas ya estaban incluidos en la agenda del GATT en la Ronda de Uruguay, Estados Unidos logró que sus contrapartes aceptaran que un marco normativo para ambos rubros fuera plasmado en el Capítulo XVII del Tratado.⁸⁷ De esta manera Estados Unidos, a más de sentar un precedente para las

⁸⁷ Previo a las negociaciones, tanto la representante de los Estados Unidos, Carla Hills, como su Presidente, George Bush, declararon tema prioritario del TLCAN la protección de la propiedad intelectual y que su

futuras negociaciones en la Ronda de Uruguay del GATT, aseguró un aspecto trascendental para su economía en lo que a control de patentes y tecnología se refiere, hecho cuyas consecuencias a nivel mundial aún no se comprenden del todo.

Mencionamos antes los cambios a las leyes sobre propiedad intelectual, patentes y propiedad industrial que México había realizado meses antes y que acercaban nuestro marco jurídico al estadounidense. Ahora es momento de señalar algunos de los riesgos derivados de este acercamiento y que son mencionados por Guillermo Bonfil Batalla y por Eduardo Nivón. Uno de ellos es que las leyes de los Estados Unidos de América permiten registrar el *copyright* del productor y no del autor, en tanto que las mexicanas, hasta antes de las modificaciones, sólo reconocían los derechos de autor. En México, antes de las reformas, sólo las personas físicas podían ser autores y su obra se consideraba como producto de su personalidad; con base en esto, la protección de una obra cinematográfica se realizaba a favor exclusivo de los autores. En cambio en Estados Unidos la ley favorece únicamente a los productores y los autores están desprotegidos e impedidos por ley para crear sociedades que puedan defender sus derechos.⁸⁸ Lo que en el caso de ese país repercute directamente en los ingresos de los autores por la explotación de su trabajo intelectual de parte de las productoras.⁸⁹

gobierno usaría este Tratado para crear un sistema que la garantizara al máximo en la región. Cfr., Eduardo Nivón, *op. cit.*, pág. 300.

⁸⁸ Cfr. Guillermo Bonfil Batalla, *op. cit.*, pág. 169, y Eduardo Nivón, *op. cit.*, pág. 302.

⁸⁹ En fechas recientes, un movimiento de escritores agrupados en el sindicato Writers Guild of America (WGA), puso en jaque durante tres meses a la industria del entretenimiento en Hollywood (desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 13 de febrero de 2008), al declararse en paro para exigir un pago justo de sus derechos sobre los beneficios económicos de las regalías, que incluían las obtenidas por el uso de la tecnología emergente, las cuales calculaba el sindicato en cerca de 220 millones de dólares repartidos en tres años y que equivalía, según esa agrupación, a menos del 1 por ciento de los ingresos anuales de los estudios por la venta de series de televisión y de películas en DVD. Este movimiento provocó que varias cadenas de televisión y algunas compañías cinematográficas cancelaran la producción de series y películas (entre ellas CBS, Fox, Disney, NBC, Paramount, Universal, Warner Bros, algunas productoras de televisión en California y NBC en Nueva York). El costo aproximado de este movimiento en salarios caídos para escritores se evaluaba, de acuerdo con estimaciones de miembros de la WGA, en 273 millones de dólares y 471 millones de dólares para empleados de la Alianza Internacional de Empleados de Escenario Teatral (IATSE). En tanto que la Corporación de Desarrollo Económico del Condado de Los Ángeles calculó que las pérdidas en la industria local con empleos aleatorios, restaurantes, limusinas y demás servicios ascendían a unos dos mil millones de dólares. Un informe de CNN apuntaba el 22 de noviembre que el costo de este paro, sólo para las cadenas de televisión, sería de cerca de 21 millones de dólares y causaría problemas de empleo a otros más de 10000 trabajadores. Estos datos los he obtenido de dos fuentes: la versión en línea del 5 de noviembre de 2007 del periódico *El Siglo de Torreón*: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/309044.huelga-de-escriitores-deja-a-hollywood-sin-gui.html>, de la versión en línea del 12 de febrero de 2008 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/481650.html> y de la página de *CNN* en línea: <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2007/11/22/huelga-en-hollywood-cuesta-21-mmd-al-dia>

Como se recordará, uno de los asuntos prioritarios para la administración Bush y los empresarios de ese país en el TLCAN era la protección de la propiedad intelectual, patentes y *copyright*; este interés fundamentado rebasaba las meras industrias culturales y se explicaba por los siguientes datos citados por Guillermo Bonfil Batalla para esos años:

En su conjunto, *según Valenti, la industria del copyright aporta unos 173 mil millones de dólares al producto interno bruto de EUA y 22 mil millones en divisas por exportaciones*. El futuro de esas exportaciones, según Valenti, “está siendo amenazado por una multitud de barreras aduanales (en la Ronda de Uruguay) que restringen el libre movimiento mundial de la propiedad intelectual estadounidense.”⁹⁰

Por lo que se comprende que las corporaciones de industriales norteamericanos hicieran frente común con su gobierno para proteger su fuente de ingresos en el TLCAN y el GATT.

Tomando en cuenta las cifras anteriores también se puede entender por qué dicho tema fue considerado desde el inicio prioritario por Estados Unidos y su preocupación por conformar un marco normativo de la propiedad intelectual para la región. Las implicaciones de este marco en el área de la cultura, y más propiamente de las industrias culturales, son gigantescas e incluso aún no previsibles del todo, debido a la tendencia en estas industrias a un uso intensivo de tecnología electrónica y de tecnologías de la información y la comunicación (incluido el uso de programas de cómputo y de productos relacionados) que modifican constantemente la forma de producción, la distribución y el consumo o uso de productos culturales⁹¹ y elevan el nivel de requerimientos técnicos, tecnológicos, de capacitación y recursos económicos necesarios para alcanzar un nivel competitivo de las empresas que pretendan ingresar o al menos mantenerse en el ramo de la industria cultural. En el caso de México, dependiente de la tecnología producida en los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, los efectos económicos de incluir un marco semejante en el TLCAN y los resultantes del pago de derechos y regalías, quizá no fueron justamente considerados por el gobierno y sus negociadores o, peor aún, fueron

⁹⁰ Guillermo Bonfil Batalla, *op. cit.*, págs. 168-169 (Cursivas en el original).

⁹¹ Cfr., Mauricio de María y Campos, pág. 256-259.

obviados como un modo de eliminar barreras a la firma del Tratado. Ya en esa época algunos investigadores reflexionaban sobre lo anterior. Así, Eduardo Nivón adelantaba un poco el resultado:

Las propuestas en el área de propiedad intelectual pueden conducir a transferencia de recursos de nuestro país a Estados Unidos y Canadá. Al venir avanzando la homogeneización de las normas en la materia según la visión norteamericana sobre patentes, derechos de autor y marcas registradas, entre otras cosas se hace posible ahora dar cabida a las quejas de corporaciones multinacionales que juzgan que en México hay deficiente defensa de la propiedad intelectual. Sin embargo, la recuperación de las pérdidas reclamadas por efectos de piratería significarán recursos transferidos a los grandes grupos empresariales detentadores de la tecnología.⁹²

Apoyándonos en lo anterior podemos plantear que quizá el interés de los Estados Unidos y de sus empresarios no se centraba de momento en la apropiación de las industrias culturales y de entretenimiento de México, ya fuera porque en los atractivos casos de la radio y la televisión el Estado mexicano reservaba el otorgamiento de concesiones a nacionales;⁹³ fuera porque en el caso de la publicación de millones de libros de texto gratuito, ésta era facultad exclusiva del Estado mexicano; o porque las industrias culturales mexicanas sufrían de una constante y gran variedad de problemas técnicos y de servicios que las hacían poco atractivas, a pesar de que el mercado cultural y del entretenimiento parecía expandirse. Más bien, creemos que lo que se buscó fue dominar este sector a través

⁹² Eduardo Nivón, *op. cit.*, pág. 306.

⁹³ Cabe recordar aquí que unos meses antes de que se firmara el TLCAN y en pleno auge de las desincorporaciones de empresas paraestatales, el gobierno de Carlos Salinas anunció el 23 de noviembre de 1992, la venta de un paquete de medios en poder del Estado mexicano. Este paquete comprendía principalmente los canales de televisión 13 y 7 (que junto con sus repetidoras formaban parte del antiguo Instituto Mexicano de Televisión, luego Televisión Azteca), Estudios América, El Nacional y Compañía Operadora de Teatros. La subasta de medios publicada el 4 de marzo de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, fue ganada (según lo anunció la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de julio de 1993) por un grupo de inversionistas encabezados por un pariente lejano del Presidente: Ricardo Salinas Pliego, con un monto de 645 millones de dólares. De este paquete sólo se excluyó al periódico El Nacional. Cfr. Laura Islas Reyes y Julio Chávez Sánchez, “Entre el sueño y la pesadilla”, en Etcétera, noviembre de 2003. Versión en línea: <http://www.etcetera.com.mx/pag40ne35.asp>.

de la dependencia tecnológica, el pago de derechos a Estados Unidos y la competitividad de sus industrias de entretenimiento, que debido a su adelanto tecnológico eran y son capaces de controlar el mercado nacional con productos hechos a costos inferiores y en mucha mayor cantidad (gracias a que las disposiciones generales para facilitar la libre circulación de productos en la región del TLCAN también implicaba los productos culturales), sin necesidad de adueñarse en lo inmediato de las empresas mexicanas. Una de las industrias nacionales que pronto habría de sufrir las consecuencias de lo que mencionamos, fue la cinematográfica que quedó sin protección alguna en el Tratado, debido a que en las negociaciones se le consideró, incluso de parte de los representantes mexicanos, una industria de entretenimiento más que una cultural.⁹⁴

⁹⁴ Respecto a los problemas ocasionados en la industria cinematográfica de México por la apertura comercial y el TLCAN, debemos recordar que apenas unos cuantos días antes de su firma por los tres países, Carlos Salinas de Gortari había abrogado por decreto presidencial la antigua Ley de la Industria Cinematográfica de 1949 que protegía el cine mexicano y cuya última modificación databa de 1952. Unos cuantos días después y en tan sólo 20 minutos, el 19 de noviembre de 1992 la Cámara de Diputados aprobó una nueva Ley Federal de Cinematografía que había sido hecha sin la participación de miembros de la comunidad cinematográfica. Estos cambios a los reglamentos de la industria del cine nacional fueron elaborados y aprobados con tal rapidez debido a que habían sido una condición impuesta por las compañías distribuidoras estadounidenses para la firma del Tratado. Aunado a esto, queremos recordar la inminente desincorporación de COTSA, la compañía operadora de teatros y salas de exhibición más grande del país, venta que habría de poner en riesgo el acceso en el futuro a salas de exhibición para las películas nacionales. Todos estos cambios en su conjunto romperían el círculo de producción, distribución y exhibición de películas mexicanas en nuestro país. En adición a lo ya expuesto y para ahondar en la visión que del cine tuvo nuestro gobierno, nos gustaría citar aquí las opiniones de Isis Saavedra Luna: “En lo que a cine se refiere, la postura oficial del gobierno canadiense respecto a la cultura fue distinta a la de México y Estados Unidos. Desde el principio se protegió como pieza fundamental de su industria cultural frente a la penetración estadounidense, preservándola como generadora de valores e identidad, entre tanto que para los otros dos países el cine fue simplemente parte de la industria del entretenimiento.

“Al día siguiente de la firma ya se esperaban resultados; muchos buscaban que las coproducciones fílmicas se vieran favorecidas, aunque también quedaba claro que el cine mexicano quedaría indefenso y que muy posiblemente Hollywood lo desplazaría. Esta situación no era general, ni tenía por qué ser la regla. En el ámbito internacional, varios países de Europa, al igual que Canadá, ya contaban con leyes que protegían su cinematografía de la penetración hollywoodense[...] Como es lógico pensar, la situación de la cinematografía nacional vislumbraba cambios radicales que aunque ya se habían comenzado a trazar, se intensificarían. Era de esperarse que no todos los productores mexicanos estuvieran de acuerdo con la posición gubernamental y la rama de la exhibición fue una de las primeras en alzar la voz: ‘se teme que al firmarse el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, algunas compañías estadounidenses compren los cines nacionales y los ocupen sólo para exhibir sus producciones mientras que las nuestras quedarían sin foros’. Lo que efectivamente sucedió al paso de los años, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari mostró sus intenciones desde el inicio de su administración y la venta de las empresas del gobierno fue un hecho. Lo mismo que la carrera hacia el libre mercado definió la mayoría de las acciones tomadas.” Cf. Isis Saavedra Luna, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, “El fin de la industria cinematográfica mexicana, 1989-1994” en el sitio:

http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_content&task=view&id=85&Itemid=137 .

A pesar de todos los riesgos mencionados, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte fue firmado el 17 de diciembre de 1992 por los Presidentes de México, Estados Unidos y el Primer Ministro de Canadá. En la redacción final del documento, quedó asentado en el Capítulo XVII la defensa de la propiedad intelectual y el *copyright* por los tres países y en el Capítulo XXI, denominado “Excepciones”, se incluyó el Anexo 2106, titulado “Industrias Culturales”, que es refrendo y resguardo de los logros canadienses en lo referente a sus industrias culturales:

Anexo 2106

Industrias Culturales

No obstante cualquier otra disposición de este Tratado, en lo tocante a Canadá y Estados Unidos, cualquier medida que se adopte o mantenga en lo referente a industrias culturales, salvo lo previsto explícitamente en el Artículo 302, “Trato nacional y acceso de bienes al mercado –Eliminación arancelaria”, y cualquier otra medida de efectos comerciales equivalentes que se tome como respuesta, se regirá conforme a este Tratado exclusivamente por lo dispuesto en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos. Los derechos y obligaciones entre Canadá y cualquier otra Parte [sea el caso México] en relación con dichas medidas serán idénticos a los aplicables entre Canadá y Estados Unidos.⁹⁵

Pero nada se incluía en este Tratado relativo a una defensa o protección de la cultura por parte de México, salvo una cláusula que tiene que ver de modo indirecto con las industrias culturales y de entretenimiento y que se refiere al Inciso 4 del Anexo III, donde el Estado mexicano se reserva “el establecimiento, operación y propiedad de sistemas de satélites y estaciones terrenas con enlaces internacionales”,⁹⁶ y la aceptación del Artículo XX del GATT que permite la restricción para las importaciones y exportaciones tanto con el fin de proteger la moral pública y como de salvaguardar los tesoros nacionales de valor

⁹⁵ SECOFI, *Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Texto Oficial*, México, Miguel Ángel Porrúa-SECOFI, 1993, Cap. XXI, anexo 2106, pág. 583.

⁹⁶ SECOFI, *op. cit.*, Anexo III, Inciso 4, pág.998.

artístico, histórico o arqueológico. Estas últimas disposiciones fueron el resultado de negociaciones previas entre diversos países, más que un logro de nuestros representantes.

Firmado el TLCAN y con la atractiva promesa de un mercado potencial en la región de cerca de 370 millones de personas, su puesta en operación comenzaría a partir del uno de enero de 1994. Este año sería el último del gobierno de Carlos Salinas y habría de marcar sin duda el fin del sueño modernizador y el inicio de una de las más graves crisis políticas, económicas y sociales en el país, que haría evidente, más que nunca, grandes y graves fallas en el sistema mexicano.

Para el segundo semestre de 1993 la carrera presidencial estaba comenzando y los diversos partidos políticos registrados ante la institución encargada de llevar a cabo las elecciones iniciaban la elección de sus candidatos. En el recién fundado PRD el candidato indiscutible y casi natural era Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; en el PAN la disputa por debajo de la mesa la daban dos personajes, uno de ellos impedido entonces constitucionalmente para ser candidato, Vicente Fox Quezada y el otro, un abogado reconocido dentro de ese partido, Diego Fernández de Cevallos; y en el PRI, aún en el volantín modernizador, la consulta a sus bases era el procedimiento para elegir a su abanderado. Algunos editorialistas escribieron que ésta no era sino una pantomima, ya que el candidato desde hacía meses había sido elegido por el Presidente.

Dado el momento cada uno de estos partidos registró ante el Instituto Federal Electoral, aún bajo la tutela del gobierno, a su candidato a la presidencia: el PAN, a Diego Fernández de Cevallos; el PRD, a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y el PRI, a Luis Donaldo Colosio Murrieta,⁹⁷ Con el registro de los candidatos de los tres partidos más fuertes de México, la carrera presidencial daba inicio formalmente.

Gracias al control inflacionario; a la eliminación del déficit presupuestal; a la aparente solidez macroeconómica; a la estabilidad cambiaria (al menos en el discurso oficial), pero sobre todo a un gasto social políticamente bien dirigido y a una campaña de medios de comunicación proclive al gobierno, el nivel de aceptación de Carlos Salinas de Gortari y de su gabinete entre los “compatriotas” alcanzaba, según algunos sondeos, el 65%

⁹⁷ Este último era el candidato más joven de los tres: nacido en 1950 en Magdalena de Quino, Sonora, y especializado en economía regional, fue el primer encargado de la flamante Secretaría de Desarrollo Social; había tomado protesta como candidato oficial del PRI el 8 de diciembre de 1994. Los comentaristas políticos identificaban a Luis Donaldo como el delfín tanto de Salinas como de José María Córdoba Montoya, brazo derecho del Presidente.

al final de su sexenio. Atrás habían quedado 1988 y los cuestionamientos a su legitimidad como Presidente. Con tal nivel de aceptación y el apoyo invariable de los medios, la carrera hacia Los Pinos figuraba ser para el equipo de Salinas y su partido una caminata agradable por el parque en un día soleado.

Sin embargo no todo marchaba tan bien como el gobierno y los medios se empeñaban en hacer creer. A causa de que la política económica gubernamental estaba volcada hacia el exterior y pretendía la modernización industrial y tecnológica de México, a lo largo del sexenio había estado ocurriendo en el país una importación acelerada de bienes que no sólo comprendían maquinaria y tecnología, sino productos en general. También se había estado presentando una concentración de las nuevas inversiones productivas extranjeras en la industria maquiladora de exportación, ubicada en el norte del territorio nacional, que no repercutían en gran medida en el conjunto de la economía y no generaban un efecto significativo en la cadena productiva del país. Sumado a lo anterior, el empeño por equipar al país no se reflejaba en un incremento significativo del PIB que en 1993 alcanzó apenas el 0.4%, ni en un aumento del empleo según los reportes del IMSS.

Este comportamiento de la economía mexicana provocó la desconfianza de los organismos financieros internacionales y de las calificadoras, principalmente de Estados Unidos, y puso nerviosos a los inversionistas nacionales y extranjeros. Para la segunda mitad de 1993 los reportes oficiales no hacían sino avivar la desconfianza: un aumento de 3.3% del déficit de la Balanza Comercial con respecto al mismo periodo de 1992, según datos del INEGI, que representaba 14 mil 152.5 millones de dólares en los primeros nueve meses de 1993, acompañado de un incremento del déficit de la Balanza de Pagos. Como si no bastara, la economía de México presentaba signos de letargo y un comportamiento irregular de su índice de inflación, lo que puso en duda la capacidad del país para hacer frente a sus obligaciones internacionales próximas a vencer: los Tesobonos⁹⁸

Todos estos problemas eran negados en público por el equipo que gobernaba el país y que se esforzaba por tranquilizar y convencer a todo el mundo de la solidez de sus logros. No obstante, diversos analistas y articulistas de periódicos distantes del gobierno coincidían en advertir que el crecimiento se erguía sobre bases frágiles y riesgosas, debido a que la

⁹⁸ Los Tesobonos fueron un instrumento de deuda pública utilizados para cubrir el déficit en las finanzas del gobierno federal que permitieron obtener en 1992 un superávit de 3.4% y que garantizaban a sus poseedores el pago en dólares en vez de en pesos.

mayor parte de los capitales privados no se estaban invirtiendo en actividades productivas generadoras de empleo y estructura, sino en instrumentos financieros de riesgo con alta rentabilidad y en Tesobonos, lo que alentaba un alza especulativa.⁹⁹ Por su parte, la radio y la televisión: Televisa y la recién vendida Televisión Azteca, se encargaban de continuar el sueño modernizador de Salinas y de ensalzar los logros del gobierno con una intensa campaña publicitaria que favorecía al candidato del PRI: Luis Donald Colosio Murrieta.

Esperanzado en que la situación económica del país se habría de estabilizar en cuanto el TLCAN se hiciera efectivo, a partir del 1 de enero de 1994, Carlos Salinas confiaba en la fortaleza de su candidato y en su triunfo en las elecciones de agosto. Asimismo daba esperanzas a los organismos financieros internacionales con los que hacía apenas unos años había logrado una renegociación “histórica” de la deuda, vendiéndoles la idea de que con Luis Donald Colosio en el poder el modelo económico seguiría y los compromisos internacionales contraídos se respetarían.

A pesar de su confianza, la realidad abrió la *Caja de Pandora* el mismo 1 de enero de 1994. Ese día fue “un parteaguas”, si le aplicamos una expresión muy usada en aquel sexenio, en la historia moderna del país y podríamos decir del mundo. Lo sucedido la madrugada del 1 de enero y lo que habría de derivar de ello es de gran importancia para este trabajo, por ser consecuencia directa y respuesta urgente a los acuerdos firmados por México en el TLCAN y las implicaciones que éstos tendrían en la cultura nacional, por sus efectos en múltiples niveles de la vida del país y, principalmente, por dar voz a aquellos que el neoliberalismo rampante y ortodoxo había tratado de confundir con el paisaje.

La víspera del 1 de enero de 1994 parecía una fiesta más de año nuevo, y para las altas esferas gubernamentales, según el optimismo de varios de sus miembros, la antesala al Primer Mundo. El gobierno con ayuda de los medios había incubado entre la población tantas expectativas en el inicio del TLCAN, que lo ocurrido esa madrugada en el sur del país fracturó la idea de México como país moderno, exitoso y ejemplo de desarrollo en

⁹⁹ Ya en 1992 más de la mitad del capital extranjero en México, que alcanzaba 60,000 millones de dólares, estaba invertido en la Bolsa de Valores. Cfr. el sitio de internet http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/carlos_salinas_de_gortari.pág.9. Asimismo podemos referirnos al entonces Senador, Porfirio Muñoz Ledo y al diario *La Jornada* y al semanario *Proceso* que advertían de una sobrevaluación del peso para sostener ficticiamente el buen comportamiento de la economía del país, lo que a la larga traería consecuencias desastrosas a México. También argumentaban que los niveles de inflación no se debían a un incremento de la productividad sino a una contracción de la economía y a la reducción del circulante.

América Latina. La madrugada del primero de enero un grupo armado compuesto en su mayoría por indígenas y hasta entonces desconocido por el común de la gente pero identificado en reportes militares reservados, tomó las cabeceras de cuatro municipios en el estado de Chiapas: Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal; y en voz de uno de sus representantes lanzó una proclama en contra del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

La mañana de ese día en todos los medios mexicanos la noticia del inicio del TLCAN, que el gobierno había creído ocuparía los titulares, fue relegada y en su lugar se repetían como en un juego de espejos las siglas EZLN. Esa mañana fría y nublada de sábado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se proyectaba de México para el mundo vía los medios internacionales; mientras que en el país algunos diarios rompieron el día de asueto para publicar ediciones de última hora en las que se informaba del levantamiento armado.

Mucha tinta ha corrido sobre el EZLN, las causas que le dieron origen y el movimiento social que provocó, que no es nuestro objetivo hacer un resumen aquí de lo escrito, sea por los límites físicos de este trabajo, sea porque ello rebasa el tema del mismo; ni recordar los postulados del neozapatismo. Únicamente habremos de retomar aquello que resulte significativo para el tema de nuestro interés.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional surge como el primer grupo armado eminentemente indígena en rebeldía que se enfrenta a gobierno alguno a las puertas del siglo XXI. También es el primero en plantear una confrontación directa contra los objetivos, alcances y bases neoliberales del TLCAN. Según nuestro punto de vista la manera en que se conecta el inicio público de este movimiento con el arranque del TLCAN tiene sus raíces en el modo en cómo se negoció el mismo y lo que pretende para la región. Como se recordará, el objetivo declarado del TLCAN es la expansión del libre mercado por toda la región de Norteamérica, lo que lleva implícita la expansión del capitalismo en el área. En el contexto neoliberal ambas se pretenden lograr sin restricción alguna del Estado que límite su dominio sobre formas de reproducción social ajenas a ellas, sobre diversos ámbitos de la vida de los individuos o sobre los recursos naturales disponibles, sea integrándolos o destruyéndolos. Para alcanzar estos fines en las zonas indígenas del país, es necesario el sometimiento o la destrucción de relaciones sociales tradicionales que dan

cohesión a las comunidades en que surgen y se reproducen y que son ajenas a la lógica del capital, por no corresponder ni ser permeables a las necesidades de un mercado capitalista liberal en expansión y ávido de materias primas.

La busca de la ganancia, esencial en el capitalismo, a través de la producción intensiva y a escala, junto con las relaciones sociales de producción que les son propias, chocan de frente con aquellas formas de producción que le son ajenas y que imperan en poblaciones indígenas establecidas en zonas del país atractivas para las grandes corporaciones, sea por su ubicación o por sus recursos naturales. Estas formas de producción indígena, primordialmente de autoconsumo, fundan y reproducen particulares relaciones sociales de convivencia y modos de aprovechamiento de los recursos naturales, así como una relación con el medio distinta a la establecida por el capitalismo. Lo anterior da nacimiento a expresiones culturales específicas que surgen de y responden a las dinámicas de convivencia entre las personas y de éstas con el medio.

Al romper necesariamente formas de producción y relaciones sociales ajenas a la lógica capitalista en aras de expandir el libre mercado, el TLCAN condena a la desaparición a muchas comunidades indígenas cuyas relaciones al interior tanto definen las formas de convivencia entre las personas y los modos de interactuar de éstas con el medio, como mantienen vivas expresiones sociales e individuales propias de una cultura. Las consecuencias de esta necesidad neoliberal es la pérdida de una gran parte del patrimonio cultural de México, país con más de 10 millones de personas que conforman el presente indígena del país,¹⁰⁰ y de la Humanidad.

Sin embargo, y no obstante la magnitud del posible daño, la destrucción cultural por el neoliberalismo es posible en México dentro del marco legal del TLCAN, debido a la ausencia de una protección explícita y comprometida de la cultura por los negociadores mexicanos, y a sus afanes de apertura y modernización del país. Dado este riesgo inminente, es que la fecha elegida para la insurrección neozapatista en sí misma simboliza una protesta contra el futuro al que este Tratado condena a las comunidades y las culturas indígenas en el arribo a la modernidad económica. Desde aquel día, como si el EZLN

¹⁰⁰ Quizá pueda parecer muy dramática esta aseveración, pero un ejemplo histórico de un fenómeno similar puede encontrarse en la expansión y colonización por parte del “mundo civilizado” y sus “pioneros” de los nuevos territorios arrebatados a México en el oeste y este de los Estados Unidos de Norteamérica y en la expoliación de las comunidades indígenas que los habitaban a mediados del siglo XIX y principios del XX.

hubiera sido el detonador, la voz de una oposición social, hasta entonces desarticulada, al neoliberalismo y al libre mercado empezó a hablar fuerte y claro.

Las primeras declaraciones del EZLN a los medios y al público, hechas a través de su representante el Subcomandante Insurgente Marcos, se encargaron de puntualizar de forma breve las repercusiones del gobierno de Salinas y del TLCAN en las comunidades indígenas de México y el por qué de su urgencia de enfrentarlos:

...el Comandante Marcos, desde un balcón del Palacio Municipal [de San Cristóbal de las Casas, Chiapas], estableció un diálogo público y dijo que la decisión de levantarse este día obedeció a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, “por representar un acta de defunción de las etnias indígenas de México, que son prescindibles para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.”¹⁰¹

Los peligros mencionados y la necesidad vital de una respuesta fueron parte de las razones del levantamiento armado que cimbró al gobierno de Carlos Salinas de Gortari aquel 1 de enero de 1994, que despertó a la sociedad mexicana convencida del sueño de la modernidad, y que le recordó no sólo al Presidente sino al conjunto de la población la existencia viva de los indígenas que participan a diario en la construcción del país y que habían sido olvidados en el camino al nuevo siglo, relegados a salas de museos o hacinados en el estante del *folklore*. Como ironía histórica, la parte más abandonada del país habría de poner en jaque el sueño modernizador del Presidente y su gobierno, y de acabar con las aspiraciones personales de Salinas de figurar en “ligas mayores” dirigiendo una asociación económica internacional. También habría de reclamarle a la nación entera su olvido y recordarle su presencia con las frases “Ya basta” y “Nunca más un México sin nosotros”.

Pero el neozapatismo no sería el único que quebraría el discurso de modernidad, de estabilidad económica y política y de democracia del gobierno. Ya antes, el 24 de mayo de 1993, el arzobispo de Guadalajara, Juan Jesús Posadas Ocampo, abierto enemigo de la corrupción política y la impunidad del crimen organizado en Jalisco, era asesinado en el

¹⁰¹ Guillermo Correa, Julio César López e Ignacio Ramírez, “El estallido que estremece a México”, en revista *Proceso*, no. 897, 10 de enero de 1994, pág. 7. También se puede leer la nota de Matilde Pérez y Rosa Rojas “Comandante Marcos: el EZLN tiene 10 años de preparación”, en *La Jornada*, 2 de enero de 1994, pág. 4.

estacionamiento del aeropuerto de la capital de ese estado en un supuesto enfrentamiento entre narcotraficantes. Este homicidio levantó sospechas de tener un móvil político y sembró muchas dudas sobre la estabilidad y la seguridad del país.

Sin embargo, el más duro golpe a la confiabilidad del discurso y a la firmeza del gobierno vendría del norte. Ya nombrado candidato del PRI, Luis Donald Colosio inició su gira por el país del brazo de su jefe de campaña, Ernesto Zedillo Ponce de León¹⁰². Atrapada en el remolino del conflicto entre el Gobierno Federal y el EZLN y las posteriores negociaciones de paz encabezadas por Manuel Camacho Solís, la campaña y la fuerza de arrastre que se esperaba tendría el candidato del PRI no lograban cuajar. El revuelto escenario en el que se movía Luis Donald Colosio en su lucha por la Presidencia de la República, lo hacían aparecer como un candidato de bajo perfil. En busca del voto, su gira lo llevó el 23 de marzo de 1994 a un estado emblema de los triunfos del panismo: Baja California, y mas precisamente a la calle “La Punta” en la colonia “Lomas Taurinas”, localidad pobre de Tijuana. Luego de pronunciar un discurso en el que reafirmaba su compromiso de resarcir agravios y pagar deudas con los olvidados del país, el sonriente candidato, entre la masa que se acercaba a saludarlo, fue ultimado a balazos por un asesino solitario: Mario Aburto. “La culebra” había mordido al delfín de la modernidad.

Este crimen daría pie a todo tipo de especulaciones político-policíacas que afectaron lo mismo al Comisionado para la Paz en Chiapas, Manuel Camacho Solís, principal rival del candidato al interior del PRI; que a Carlos Salinas de Gortari. De muy poco le sirvió a Luis Donald Colosio Murrieta haberse desmarcado del gobierno y haber puesto en duda los logros salinistas en su discurso del 6 de marzo de 1994, en el que reconoció la existencia de un México olvidado, ofendido y pobre:

Yo veo un México con hambre y con sed de justicia. Un México de gente agraviada, de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían de servirla. De mujeres y hombres afligidos por abuso de las autoridades o por la arrogancia de las oficinas gubernamentales. Veo a

¹⁰² Según la Fundación Colosio, en la misma campaña, Luis Donald Colosio y Ernesto Zedillo se habrían confrontado varias veces, lo que habría provocado un distanciamiento entre los dos. Como paradoja histórica, sería este último quien habría de suceder a Luis Donald como candidato a la Presidencia.

ciudadanos angustiados por la falta de seguridad, ciudadanos que merecen mejores servicios y gobiernos que les cumplan.¹⁰³

y haber prometido tanto una reforma política y una democracia verdaderas, como una lucha por la justicia social. De su actitud, jamás habría de ver fruto alguno.

Pero la política llega a ser dictaminada por el tiempo y su ausencia fue rápidamente cubierta por un nuevo candidato, su ex-jefe de campaña, Ernesto Zedillo Ponce de León, quien de inmediato hizo suyas las promesas y las aspiraciones de Luis Donaldo Colosio.

Con nuevos lemas de campaña y apoyados otra vez en los medios de comunicación, el PRI y el gobierno desarrollaron una estrategia política basada en el miedo: usando el conflicto en Chiapas sembraron y difundieron el temor de que México podría hundirse en el caos de la guerra y la violencia y perder todo lo conseguido, si ese partido dejaba la Presidencia. Frente a esta imagen, los publicistas políticos presentaron al candidato oficial como el único capaz de garantizar “Bienestar para tu familia” ya que “Él sabe cómo hacerlo”. Luego de meses de campaña vertiginosa y desigual, de un debate en el que los otros dos candidatos no lograron dar el golpe maestro en la contienda, la estrategia política dio resultados en las elecciones federales del 21 de agosto de 1994.¹⁰⁴ La noche de ese domingo el IFE daba como ganador al candidato del PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León, con el 50.2% del total de los votos a su favor. Apoyado en la validación de observadores nacionales e internacionales que atestiguaron la elección, el gobierno de Salinas creyó haber superado la prueba de las urnas en el aciago 1994. Parecía entonces que lo único que le restaba por hacer era aguardar tranquilamente el traspaso de poderes.

No obstante aquello no iba a ser un andar tranquilo. La mañana del 28 de septiembre, afuera de un restaurante de la calle La Fragua y a unos días de haber iniciado las sesiones del Congreso, fue asesinado el ex cuñado de Carlos Salinas de Gortari y secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu, quien coordinaba al grupo de diputados de ese partido.

¹⁰³ Discurso de Luis Donaldo Colosio Murrieta durante el acto conmemorativo del LXV aniversario del PRI en el Monumento a la Revolución, Marzo 6 de 1994. Puede consultarse en la página de la red: www.bibliotecas.tv/colosio/discursos/candidato06mar94.htm

¹⁰⁴ Según cifras del IFE, en estas elecciones había participado más del 75% de los votantes registrados, siendo por ello una de las más concurridas hasta ese entonces.

Este asesinato reavivó las sospechas de un complot político y de una lucha encarnizada al interior del PRI por el poder, suspicacias que se dirigían también al gobierno y a la familia del Presidente, sobre todo a su hermano Raúl. A pesar de haber sido nombrado Mario Ruiz Massieu, hermano de la víctima y hasta entonces subprocurador general de la República contra el narcotráfico, fiscal especial para resolver este crimen, no se logró dar con los responsables intelectuales sino sólo con el autor material. A fines de noviembre el fiscal especial renunció a su comisión a causa de los obstáculos puestos a sus investigaciones por miembros reconocidos del PRI: a pesar del esfuerzo, los demonios seguían sueltos.

Aun con todo lo anterior, México parecía conservar una calma aceptable. El último año de gobierno de Carlos Salinas de Gortari acabó el 1 de diciembre de 1994 con el traspaso de la Banda Presidencial a Ernesto Zedillo Ponce de León, de quien se esperaba, según sus promesas de campaña, lograra finalmente hacer disfrutar a los mexicanos los frutos de la modernidad traída por su antecesor.

Con el fin de este sexenio llega también el de nuestro análisis sobre las políticas culturales llevadas a cabo por Televisa y por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Presentamos a continuación una serie de reflexiones que constituyen la parte final de este trabajo.

CAPITULO III

CONCLUSIONES

Uno de los problemas de México que identificamos al realizar este ensayo, que marcó por largo tiempo su devenir histórico y su desarrollo, es que por más de siete décadas fue gobernado por un solo grupo político que lo mismo rigió la forma de elaborar y aplicar las políticas públicas, que controló las instituciones del Estado mexicano: aunque cambiase el Presidente, la familia política que siguió controlando las instituciones fue la misma. Dada la permanencia en el poder del mismo partido y de su control de las instituciones, el gobierno de un sexenio que se alargo más de siete décadas llegó a confundirse en términos prácticos con el Estado mexicano, y las variaciones o adecuaciones pragmáticas de las políticas públicas de cada gobierno le transmitieron a las políticas del Estado mexicano características muy similares. Es a causa de esta continuidad en el poder y la forma de ejercerlo que decimos que las diversas políticas públicas elaboradas a lo largo de varios sexenios y que definieron el perfil del gobierno en turno se volvieron políticas de Estado.¹⁰⁵

Debido al monopolio del control de las instituciones por un partido renuente a ceder a la sociedad cualquier espacio de poder, por considerarla incapaz de regirse a sí misma, el Estado mexicano fue adoptando características propias de la clase política que lo dominaba: se volvió paternalista y autoritario y llegó a erigirse como el único capaz de salvaguardar los intereses de México, de identificar las necesidades sociales del país y de poseer el conocimiento para resolver los problemas de toda la nación. A causa de esas supuestas capacidades, el Estado mexicano se cerró a la interlocución con la sociedad, lo que derivó en un menosprecio hacia ésta como agente creador de iniciativas económicas y/o políticas. Esta dinámica se reflejó en la forma de elaborar políticas públicas a lo largo de múltiples sexenios y definió las políticas de Estado, las que durante años fueron y han sido hechas en su gran mayoría sin la participación de la sociedad civil; razón por la que muchos de los proyectos y programas creados por el gobierno federal estuvieran y aun hoy estén alejados

^P Consideramos que al ser gobierno por tantos años y encabezar a las instituciones del Estado mexicano, el PRI hizo de ellas un instrumento más de su estructura partidaria y un elemento más de negociación política en el reacomodo de las fuerzas al interior del partido y fuera de él, así como un objeto de la variación de los modelos económicos imperantes y recomendados por organismos internacionales como el FMI y el BM.

de o francamente enfrentados con las necesidades reales de los grupos sociales a los que pretenden o trataron beneficiar.

En lo que respecta a la elaboración de políticas culturales no hubo excepción. Se puede decir que las diversas políticas públicas del Estado mexicano en materia cultural se han caracterizado por una escasa continuidad, por una variación pragmática de utilitarismo político, y una ausencia de participación de la sociedad. Esto ha provocado que en el terreno cultural se presente el mismo hecho que en otras áreas de la política nacional: un conflicto entre el Gobierno Federal y los gobiernos locales con las organizaciones civiles, organismos comunitarios y los individuos, que se explica en gran medida por los vicios generados en el Estado mexicano referidos arriba.

Ante la falta de consideración por parte de los diversos gobiernos de la sociedad civil como generadora de iniciativas económicas y políticas, entre ellas de políticas culturales, los intelectuales mexicanos tomaron un papel activo y en algunos casos lograron ser reconocidos a regañadientes como interlocutores por el gobierno; sobre todo en los años posteriores a 1968. Sin embargo un problema que surgió en este diálogo fue que la intelectualidad, a pesar de ser un sector ilustrado de la sociedad, no era sino una pequeñísima parte de ella, y como individuos con intereses plantearon preocupaciones e hicieron observaciones y peticiones al gobierno y al Estado mexicano a partir de sus necesidades particulares o de grupo, apoyándose en su influencia como creadores de opinión. Problema que se hizo evidente en el sexenio tratado en este ensayo y que motivó el interés de analizar la forma en cómo se llevó a cabo esta interlocución y el modo en que los conflictos entre los intelectuales y el gobierno federal incidieron en la visión de la cultura, el apoyo y financiamiento por parte del gobierno de Carlos Salinas.

Con relación al financiamiento, de modo general podemos decir que cada gobierno establece sus prioridades en lo concerniente a la política económica y la distribución del gasto. Cada periodo legislativo se modifica esa distribución de acuerdo a los intereses y plataformas de las fracciones que componen las Cámaras. Con la negociación, la distribución del gasto se lleva a cabo con base en intereses político-económicos compartidos.

Ahora, en lo que respecta al apoyo a la cultura específicamente, si el gobierno y las cámaras determinan la forma de utilizar el ingreso proyectado en el año, y esta

determinación se hace por personas no siempre expertas o al menos informadas en las áreas decisivas del desarrollo cultural del país, y a partir de una negociación de intereses definidos por los partidos; entonces el presupuesto designado a esta área queda a merced de un grupo de políticos no muy competentes y a veces confrontados no sólo entre ellos sino incluso con la sociedad. No solo eso, la cultura llega a ser un tema que puede tener mayor o menor peso en la distribución del gasto, dependiendo de las prioridades de cada gobierno y de los intereses de los partidos políticos representados en el Congreso e independientemente de la importancia que ésta tiene en sí misma en el desarrollo espiritual, cívico y social de las personas.

Podemos aventurar que esta variación en el grado de importancia de la cultura está determinado por lo que cada político entiende por ella, y que puede reducirse a la mera conservación del patrimonio histórico, a la difusión de estampas folclóricas de alto efecto publicitario, o al trabajo de determinados artistas reconocidos internacionalmente, cuya obra compone la “alta cultura” del país, y que integran una elite privilegiada y a menudo crítica con la que conviene tener buenas relaciones y de la que deben desconfiar. En caso de que se piense a la cultura sólo como la creación de determinados artistas consumados, y si consideramos tanto el modo en que se negocia en las Cámaras, como los enfrentamientos, incluso a niveles personales,¹⁰⁶ que han ocurrido entre algunos Presidentes y partidos políticos con reconocidos intelectuales y artistas mexicanos, podemos conjeturar la forma en que estos conflictos inciden, sea para premiar o reprimir, en la elaboración de las políticas culturales establecidas por el Gobierno Federal y en los presupuestos económicos destinados para llevarlas a cabo; y cómo a lo largo de los diversos sexenios esta forma de relacionarse con la elite creadora del país ha determinado en muchos aspectos la forma en que el Estado mexicano ha intervenido en el ámbito cultural de México.

Por otra parte, en relación con el financiamiento a la cultura también se debe tomar en cuenta la merma que provocan los fallos en la eficiencia, tanto en la ejecución de los planes (si los hay), logro de objetivos, como en el manejo óptimo de los recursos, resultantes de la impericia o desconocimiento del tema por parte de los burócratas encargados de establecerlos y aplicarlos.

¹⁰⁶ En el sexenio de Vicente Fox fue más que evidente la confrontación de algunos intelectuales con este personaje, que incluso llegó a preguntar de forma abierta quién le había concedido el título de intelectual a Carlos Monsiváis.

Ampliando nuestro argumento pensamos que tanto los reajustes al interior de la clase gobernante como las variaciones del modelo económico repercutieron en el tipo de políticas públicas emprendidas en los diferentes sexenios y en el perfil del Estado mexicano. Por ejemplo, con el arribo al poder político de México de la tecnocracia (grupo en su mayoría integrado por economistas y empresarios formados en universidades extranjeras, principalmente de Estados Unidos) se cambió de modelo económico hacia uno de tinte liberal, y las prioridades gubernamentales, el perfil del Estado mexicano y sus políticas comenzaron a variar. La aplicación en México del nuevo modelo, fundado en principios recomendados por organismos internacionales tales como el FMI y el Banco Mundial, implicó la reducción de la intervención del Estado en el mercado, su retiro de casi todas las actividades productivas y áreas sociales económicamente atractivas para el productor privado, así como también un control estricto del gasto público y del déficit presupuestal. Esta transformación del tipo de Estado, conocida como reducción o adelgazamiento, y su cesión del control de la economía a las dinámicas del libre mercado, trajeron consigo un cambio en lo que a la elaboración de políticas públicas se refiere.

Con base en un paradigma económico de apertura, llamado posteriormente “neoliberal”, la creación de políticas sociales como las encaminadas a combatir la pobreza, con todo y su apellido “extrema”, estuvieron centradas en lo estrictamente necesario; es decir, en atender las necesidades de la población que pudieran ser causas futuras de conflictos y un riesgo para la supervivencia tranquila del modelo económico y de un tipo de Estado llamado ahora “democrático”, por su apertura a la intervención privada en áreas antes controladas sólo por éste, pero aún poco permeable a la participación social. La atención primordial de una parte de las necesidades con el fin de garantizar la existencia de cierto tipo de Estado, de determinadas políticas económicas y el mantenimiento de la misma clase política en el poder (fuera o no del mismo partido) descuidó muchas otras demandas no consideradas vitales por el gobierno en turno; entre éstas la cultura, cuya atención necesariamente hubiera implicado un gasto de dinero que no podría haber sido utilizado en otras áreas potencialmente generadoras de conflictos al gobierno.

Esta forma utilitaria de evaluar y atender los requerimientos de la sociedad por medio de políticas públicas ha sido una de las principales características de los cinco últimos gobiernos (desde el de Miguel de la Madrid hasta lo que va del de Calderón),

incluido el de Carlos Salinas de Gortari cuya preocupación central fue conseguir la estabilidad de las cifras macroeconómicas a través de un control presupuestal estricto pero acorde con sus objetivos políticos.

El gobierno de Carlos Salinas en lo político siguió manteniendo en gran medida el carácter paternalista y autoritario típico de las décadas anteriores, debido, según creemos, a la historia del país, a la forma como el Estado era dirigido desde hacía mucho tiempo, a sus intereses particulares y a su personalidad; sin embargo matizó algunos modos de acercarse a la gente, forzado por la necesidad de legitimar su gobierno, dada la manera en que llegó al poder, con el fin de contar con un sustento social que le permitiera llevar a cabo las reformas estructurales fundamentales para la aplicación del nuevo modelo económico. Es en este sexenio que la utilidad política de realizar acciones de gobierno muy particulares mostró uno de sus más refinados ejemplos, y de entre ellas la aplicada a la cultura fue una joya del malabarismo político efectuado por Carlos Salinas de Gortari. El recuento hecho en este trabajo manifiesta cómo las políticas culturales de su sexenio estuvieron motivadas en gran medida por un objetivo político propagandístico, y cómo, incluso el sector de intelectuales y artistas que asumió para sí el papel de interlocutor del poder reprodujo muchos de los vicios del sistema político mexicano al momento de negociar espacios públicos y favores del gobierno.¹⁰⁷

Más de una vez la política institucional en lo referente a la cultura ha servido de máscara al interior y para el resto del mundo, dando a conocer en el extranjero sólo la parte útil a los fines de un determinado gobierno con miras de lograr mejores condiciones en su inserción en el marco internacional. El gobierno de Carlos Salinas no desaprovechó las ventajas de esto y proyectó en el ámbito nacional e internacional la idea de que México era un país con profundas raíces culturales, pero abierto al mundo y receptivo a las nuevas corrientes de pensamiento, principalmente político y económico. Idea que le sirvió mucho a la hora de explicar su confianza en el futuro cultural de la nación a lo largo de las negociaciones del TLC. Asimismo difundió la imagen de un “presidente de todos los

¹⁰⁷ Por su desempeño en el reconocimiento y legitimación de Carlos Salinas de Gortari como presidente, por el impulso dado a su proyecto económico, y por supuestamente haberse integrado al sistema político que alguna vez criticaron, varios e importantes pensadores mexicanos habrían de ser identificados en el transcurso de los años con el sobrenombre de “intelectuales orgánicos”. Entre ellos se encuentran varios del grupo *Nexos* con Héctor Aguilar Camín al frente.

mexicanos”, modernizador incansable y constante promotor de la cultura democrática en la sociedad; lo que le atrajo la simpatía de organismos internacionales a tal grado que su nombre apareció incluido en la lista de candidatos a dirigir una asociación de países industrializados.

Si bien la utilidad política guió las acciones culturales durante el sexenio de 1988 a 1994, creemos que fue la reformulación del papel del Estado a través de modificaciones estructurales, que van desde la venta de empresas públicas a reformas constitucionales, la que generó un cambio de fondo en el tipo de políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno mexicano. La variación en los principios económicos que dirigirán desde entonces el rumbo de la nación, habrá de traer profundas consecuencias en el ámbito cultural del país, encontrando su punto climático en las negociaciones del TLC y en el tipo de políticas culturales a elaborar con base en este acuerdo, más proclives a la participación del capital privado nacional y extranjero.

Aunque ya había habido en México una importante experiencia previa en lo referente a la participación de la iniciativa privada en este ámbito con el Canal 9 de Televisa y su fundación cultural, ésta fue breve y, según lo expusimos, motivada por un contexto político-económico adverso a la empresa de medios, más que por una preocupación social real. Lo que explica la razón de que al variar el entorno económico-político, el interés de Televisa se acabara, poniendo término así a un gran proyecto privado de difusión cultural.

No obstante este caso, con el cambio de modelo económico, la reformulación del papel del Estado mexicano en la sociedad y el advenimiento de la apertura comercial, luego de la firma del TLC, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se dio una nueva oportunidad para la participación de la iniciativa privada nacional e internacional en el mercado cultural de México. Surgieron también nuevos cuestionamientos sobre las bondades de ello entre la comunidad artística e intelectual de nuestro país, así como entre la sociedad en general que veía un riesgo para la cultura nacional en la apertura de esta área a las industrias transnacionales del espectáculo, en la reforma a la ley de la propiedad intelectual y en la reforma de la propiedad ejidal. Observaciones que fueron minimizadas desde el gobierno, pero que a la larga habrían de mostrar su validez con el declive de la industria del cine mexicano frente al avasallamiento de las producciones de Hollywood, el

sometimiento de los derechos de autor ante los del productor y distribuidor, y el arribo de grandes consorcios agrícolas y de alimentos nacionales y extranjeros, dominadores del mercado en el país, que han provocado paulatinamente la modificación de la cultura alimenticia¹⁰⁸ y de cultivos tradicionales, sometidos ambos ahora a las leyes del mercado globalizado.¹⁰⁹

En la reformulación del papel del Estado a partir del cambio de modelo económico y la entrada al mercado cultural de México de la iniciativa privada nacional y extranjera vemos la posibilidad de que surja un problema de graves consecuencias: que los agentes privados no estén del todo interesados en la producción o distribución de bienes culturales, a no ser de los que reditúan grandes utilidades o les generan beneficios políticos. Semejante proceder traería como resultado el abandono de muchos otros, a pesar de que existiera una demanda de ellos y brindarían una utilidad social real en y para el país, quizá no cuantificable en dinero.¹¹⁰ Este podría ser el caso de la difusión de música tradicional o de poesía en lenguas indígenas.

¹⁰⁸ Según información dada a conocer en enero de 2008 por el IMSS y de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud 2006, en México 70 millones de personas, de las cuales más de cuatro millones de niños y cinco millones de jóvenes, padecen problemas de obesidad o sobrepeso. Es por esta razón que México ocupa ya el segundo lugar como país con más población obesa del mundo, sólo detrás de Estados Unidos. Según expertos del Centro Médico Nacional La Raza, existe el riesgo de que para el año 2018, el 90% de la población mexicana sufra de estos problemas de salud; una de cuyas causas principales, según el Instituto, es el cambio de hábitos alimenticios (de una dieta basada anteriormente en maíz, cereales y leguminosas a una de comida rápida, hamburguesas y refrescos) motivado principalmente por una publicidad sin escrúpulos que promueve estilos de vida no saludables entre la población infantil. Estos datos se pueden consultar en los siguientes sitios web: <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2008/01/14/la-obesidad-amenaza-a-mexico> y http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_7193000/7193719.stm.

¹⁰⁹ Dentro de esta modificación de cultivos tradicionales se debe considerar también la intromisión de semillas transgénicas, provenientes principalmente de Estados Unidos, a la producción agrícola, cuya repercusión en la producción de maíz en México, alimento cargado de un gran valor simbólico y con una trascendencia que se enraíza dentro de la cosmogonía de los pueblos indígenas, aún no se visualiza en toda su magnitud.

¹¹⁰ Aún más, si se toma a la cultura como una mercancía sobre la que el interés del mercado privado se activa sólo por la obtención de utilidades por los particulares, consideramos que se desdeñaría la utilidad social de la cultura, que definiremos como la utilidad que se distribuye entre los miembros de una sociedad en su conjunto no medida necesariamente en dinero y que puede incluir desde el mero disfrute sensorial hasta la conformación espiritual de las personas. En este sentido, en la sociedad habría dos tipos de utilidades contrapuestas. En una sociedad controlada por las leyes del mercado privado ocurriría entonces que sólo se consideré útil aquello que genere al agente privado o al Estado, en su papel de administrador con visión empresarial, una utilidad económica o incluso política, que casi siempre implica beneficios económicos. Si se obedecen tales principios, habría entonces un traslape de criterios de valor, en los que se confundirá el valor cultural en sí mismo (sea entre muchas otras posibilidades como manifestación de la creatividad individual o colectiva, como patrimonio histórico o como expresión de la relación de los seres humanos con el mundo que los rodea) de un bien con el valor económico medido por la rentabilidad y al que sólo algunas personas con recursos económicos suficientes habrán de tener acceso.

Lo anterior podría deberse a las características del mercado cultural mexicano, determinado en buena medida por las condiciones económicas de la población: disperso, con poca rentabilidad económica en general y estrecho; rasgos que no consiguen motivar políticas culturales duraderas, incluyentes y de alcance nacional de parte del sector privado. Como ejemplos de lo anterior podemos nombrar ahora no sólo el Canal 9 y la Fundación Cultural Televisa, sino también la Fundación Telmex y el Fondo Cultural Banamex, que si bien han apoyado la recuperación del Centro Histórico de Oaxaca y del Distrito Federal, en general actúan como mecenas de creadores renombrados o como promotores de espectáculos de gran envergadura y rentabilidad económica, sin que hayan desarrollado proyectos culturales de nivel nacional hasta el momento.

Tomando estos casos como muestra podemos decir que el sector privado mexicano ha ofrecido y sigue ofreciendo el bien cultura de forma insuficiente y discontinua. Pensamos además que si sólo se observan criterios económicos o de interés político, con un mercado cultural reducido y de rentabilidad escasa e incierta en muchas áreas, el productor privado nacional y/o extranjero muy posiblemente actuará del mismo modo que lo hizo Televisa en el caso que hemos referido en este ensayo, o como las grandes industrias del espectáculo de los Estados Unidos y dominadoras actuales del mercado cinematográfico del país, que motivaron a través del cobro de derechos de exhibición una elevación acelerada de los precios de taquilla y un consecuente daño en la economía de los consumidores mexicanos.

Por otra parte, si el Estado mexicano, guiado por los principios económicos del modelo neoliberal, delega a las fuerzas del mercado y al productor privado el papel de impulsores del desarrollo social, nos surgen diversas interrogantes de las que sólo mencionaremos algunas. Por ejemplo, ¿qué interés podrá tener el productor privado en la cultura nacional si no es en el área relacionada con las industrias culturales como la del cine comercial, la industria del espectáculo y la industria del disco que probadamente reditúan ganancias económicas? ¿Qué pasará con aquellos aspectos de la cultura que no generan utilidades económicas?, ¿serán relegados a pesar de que exista una demanda social de ellos? Si esto último ocurre, el mercado privado no habrá de satisfacer plena y eficientemente la demanda de bienes culturales y corresponderá entonces al Estado y a los gobiernos a través de políticas públicas el deber hacerlo, ya que algunas de sus

responsabilidades son atender las demandas de la sociedad, promover el desarrollo social y económico de la población, y lograr dinámicas de convivencia pacífica al interior de la comunidad en la que están insertos.

Pero en tal situación, ¿cómo lograr esto de una forma óptima, si en el sexenio estudiado el gobierno para elaborar sus políticas culturales entabló una comunicación con la comunidad a la que pretendió dirigirlas motivado por intereses políticos? Y en caso de que exista una interlocución con la sociedad o al menos con parte de ésta ¿de qué forma se habrá de llevar el diálogo si como se vio, también los intelectuales pueden actuar movidos por intereses económicos o políticos?

A partir de tales dudas consideramos que la cultura no debe ser un pretexto político ni un botín de determinado gobierno para cooptar voluntades o legitimarse; tampoco debe ser vista como un objeto para lucrar económica y políticamente por parte de la iniciativa privada, pues esto produce vaivenes y abandono cuando el contexto varía o los resultados no son los que se esperan. Aún más, creemos que la política cultural no debe ser un proyecto de la clase política o del gobierno que controla las instituciones para seguir en el poder. Tampoco debe verse como una política de corto plazo, inmediatesta, con fines y resultados políticos redituables en un sexenio o para las elecciones siguientes. Pensamos que más bien debe ser una política de largo plazo y de carácter institucional que apunte fundamentalmente hacia la promoción del desarrollo pleno e integral de la sociedad en su conjunto del país, ya que sólo con una visión de largo plazo, de continuidad e independientemente del partido que esté en el poder, se podrá delinear el perfil de convivencia social basado en principios, valores y tradiciones que se producen, modifican y reproducen en la vida diaria; así como la inserción de la sociedad mexicana dentro del calidoscopio cultural del mundo actual cada vez más interrelacionado.

Con base en esto último opinamos que la cultura debe ser un aspecto relevante en la elaboración de las políticas públicas, debido a que estimula el desarrollo espiritual e intelectual de los individuos por su alto contenido de saber acumulado; a que posibilita, refuerza y mejora las relaciones entre las personas por ser en sí misma un saber social, independientemente de estar integrado por múltiples expresiones individuales, y a que transmite valores y principios que establecen redes de comunicación entre las personas de

diversas épocas o incluso de la misma y entre miembros de diversas comunidades dentro de una misma nación y a nivel planetario.

En la situación actual de globalización e integración económica podríamos preguntarnos varias cosas más, por ejemplo: ¿qué papel desempeñan las culturas nacionales?, ¿cómo definir lo nacional sin caer en un chauvinismo xenófobo y folclorista de estampa televisiva?, ¿cómo pugnar por incluir el respeto a la diversidad, la protección de las culturas nacionales y regionales, las necesidades de desarrollo, conservación y promoción cultural de un país como piezas fundamentales en la integración de bloques económicos?, ¿qué aprendizaje se puede sacar de la forma en que el gobierno de Carlos Salinas manejó el tema de la cultura en las negociaciones del TLC y de sus consecuencias?¹¹¹ y ¿cuál debe ser el papel actual del Estado mexicano en lo relativo a la elaboración de políticas culturales en un entorno por un lado de globalización y apertura de mercados y por el otro de creación de bloques económicos y cierre de fronteras a la migración ilegal?

Para responder en parte a algunas de las preguntas aquí formuladas hemos de recuperar la opinión de Gilberto Gil, antiguo ministro de cultura de Brasil en el primer gobierno de Lula Da Silva, contenida en un texto llamado *Política y Cultura*, en la que señala que la política cultural interna puede llegar a ser el argumento a partir del cual un país logre posicionarse en el discurso internacional global;¹¹² es decir, a partir de una

¹¹¹ Tratando de brindar elementos para la reflexión, citaremos aquí una nota de Sonia Sierra aparecida en el periódico *El Universal*, el 25 de octubre de 2004 referente a un encuentro de investigadores en la ITESM en Monterrey, Nuevo León en el que se debatieron las consecuencias del TLC a diez años de su firma: “Fue el canadiense [Gaetan Tremblay] quien hizo hincapié en lo que ha representado el tratado para las culturas nacionales: ‘Hay una gran diferencia entre México y Canadá en cuanto los impactos del TLC en las industrias culturales: Canadá tiene políticas culturales muy fuertes que defendió en el Tratado de Libre Comercio y México no; no puso fuera del tratado estas industrias y se acercó a la situación de Estados Unidos, no a la de Canadá’, dijo Gaetan Tremblay.

“José Carlos Lozano[de México] expresó que ‘nunca fueron muy relevantes los temas de comunicación y cultura en el tratado, por lo tanto no esperábamos mucho impacto específico del mismo’.

“Pero en cuanto a los resultados coincidió con Gaetan Tremblay: ‘El cine mexicano salió perdiendo con el tratado, mientras que el de Canadá ganó porque dejó aparte del intercambio comercial sus industrias y políticas culturales. Eso ha permitido que, tan sólo, en una provincia como Quebec, de 7 millones de habitantes, se hayan producido este año 60 películas y que México, con 100 millones, haya hecho 24. Hoy hacemos mejores películas y de mayor impacto internacional, pero el número ha disminuido mucho. El TLC no ayudó a que mejorara el cine mexicano sino al contrario.’” Cfr. Sonia Sierra, “La cultura nunca fue relevante en el TLC” en *El Universal*, 25 de octubre de 2004. Se puede consultar la nota en el sitio:

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=38128&tabla=CULTURA.

¹¹² Cfr. Gilberto Gil, *Política y Cultura*. Documento obtenido de internet en la dirección electrónica: <http://www.inisoc.org/gilgil.htm> .

política cultural incluyente y democrática, respetuosa del legado cultural y promotora de la creación se puede determinar y defender el discurso de un Estado, en nuestro caso del Estado mexicano, dentro del concierto de un mundo globalizado.

En el caso de México, el respeto, la valoración y la participación de la diversidad puede ser el argumento más sólido para la preservación de la cultura nacional dentro del discurso de libre mercado global y paradójicamente excluyente. Lo que necesariamente tendría que poner fin a vicio de considerar por parte de los gobiernos y el Estado a la población como un ente pasivo receptor, jamás generador, de iniciativas; sobre todo en un momento histórico en el que la sociedad mexicana ha empezado a tomar conciencia de su poder y capacidad transformadora (principalmente a partir de los terremotos de 1985) y exige mayor democracia, transparencia y participación en la forma de determinar las políticas públicas y en la conducción del país.

Si así se hiciese, y si los gobiernos mexicanos integraran la voz de la sociedad tanto en la elaboración como en la aplicación de las políticas públicas en general y de las políticas culturales en particular, se posibilitaría al Estado ser garantía de equidad social y salvaguarda del buen funcionamiento de éstas dentro de la realidad económica actual. Una participación social democrática e incluyente en la planeación e implementación de las políticas públicas podría dotar a los gobiernos y al Estado de un respaldo social en lo referente a su cumplimiento y el logro de objetivos, ya que para establecerlos y alcanzarlos se habría de requerir la discusión ardua e inteligente de y entre los sectores directamente implicados y sobre todo del concurso y vigilancia, de forma organizada o en lo individual, de la sociedad, a quien en última instancia están encaminadas estas políticas. Una política cultural con las características antes mencionadas podría provocar que sus principios permearan todas las demás formas de convivencia social fomentando la equidad, la democracia, la participación y la inclusión.

Sin embargo, para llevar a cabo una política pública cultural se requiere de presupuesto, y aunque los criterios económicos principales que guían las inversiones son la obtención del máximo beneficio en la utilización de los recursos, la eficiencia y el uso óptimo de ellos, pensamos que éstos no deben limitar la inversión de los gobiernos y del Estado mexicano a sólo las áreas culturales rentables: invertir en la cultura con razones de productor privado, atento a la maximización de los beneficios y la rentabilidad de su

capital, puede dejar de lado una gran variedad de necesidades sociales sin cubrir por el hecho de no generar utilidad económica. Es más, aun si los gobiernos se condujeran con principios de utilidad/beneficio, creemos que acercar la cultura a todos los individuos de una sociedad y no sólo a quienes puedan pagar sus precios, determinados por las fuerzas del mercado, genera un beneficio social mayúsculo, gracias a que promueve la transmisión de valores, el desarrollo individual y la equidad generando con ello un ahorro económico en gastos de control de la violencia social.

Si como lo plantea Gilberto Gil en su trabajo antes mencionado, la desigualdad, y no sólo la pobreza es un factor que explica la violencia urbana, creemos entonces que una política cultural equitativa y democrática que promueva no sólo la conservación y disfrute del patrimonio o de la alta cultura, sino algo más amplio que comprendiese la cultura popular y la cultura cívica (que en las reformas educativas del sexenio de Carlos Salinas fue relegada al eliminar las clases de civismo de la educación básica), la cultura de convivencia social, la justicia y el respeto a las diferencias, podría coadyuvar como factor de desarrollo social y corrector de desigualdades a la reducción de la violencia en el país.

Por el hecho de promover la convivencia pacífica, la equidad, el desarrollo social, intelectual y espiritual de la población y la identidad nacional, pensamos que el presupuesto otorgado por las cámaras a la cultura es útil y necesario y se le debe considerar una inversión más que un gasto. Incluso si sólo se quisieran ver los beneficios de este presupuesto en términos de utilidad política, las repercusiones de una política cultural democrática e incluyente en las dinámicas de convivencia social podrían generar un clima de tranquilidad para los gobiernos en turno y un respaldo social para los representantes agrupados en el Congreso de la Unión.

Un hecho relacionado con lo que acabamos de decir y que no podemos soslayar es que la política cultural y el presupuesto destinado a ella deben estar coordinados en paralelo con las demás políticas públicas, ya que como dice Gilberto Gil, es gracias a esta sincronía que puede garantizarse su ejecución y su alcance de objetivos. Cualquier política cultural alejada de o contrapuesta a una política económica general no sobrevivirá mucho tiempo,¹¹³ debido a un posible estrangulamiento financiero sea por parte del gobierno federal o de los gobiernos locales.

¹¹³ Cfr. Gilberto Gil, *op. cit.*

Como hemos expuesto en estas conclusiones, el papel del Estado es determinante en la elaboración de políticas culturales a largo plazo. Pensamos que a través de políticas de Estado, y no de gobiernos sexenales tan dependientes de los vaivenes políticos, se podrá garantizar una promoción, difusión y preservación de la cultura para todos en nuestro país. Lo que es fundamental si se considera el patrimonio cultural, material e inmaterial¹¹⁴, e histórico de México, forjado a lo largo de más de tres mil años de historia, como el vínculo que nos une a nuestro pasado, nos explica en gran medida qué somos, de dónde venimos, hacia dónde vamos y nos sitúa en el mundo. Sin embargo, la forma hasta ahora seguida en México para elaborar las políticas públicas nos generan una duda final sobre el tipo de Estado que deseamos y que necesitamos frente a una realidad histórica globalizada y excluyente (dominada por un modelo económico que enarbola como principio la reducción de la injerencia del Estado en la economía), pero con una sociedad que exige más espacios de participación en la administración del país.

Tomando en cuenta lo anterior decimos a modo de respuesta que la definición del tipo de Estado necesario deberá ser elaborada con el concurso de la sociedad, y no exclusivamente de los partidos políticos, en términos de igualdad y respeto por parte de los gobiernos, sean de la tendencia que sean. Pensamos que este proceso demostrará las ligas existentes entre el Estado, gobierno, las políticas públicas, la democracia y la equidad; pues al definir qué tipo de Estado se necesita en un país donde más del 40 % de la población vive en pobreza extrema y donde la sociedad demanda mayor participación política, se podrá definir también qué tipo de políticas públicas se requieren en México.

Reiteramos finalmente que en la elaboración y aplicación de estas políticas públicas, en donde el Estado mexicano, la sociedad y los gobiernos deberán intervenir de forma coordinada, el debate democrático e incluyente sobre la cultura en sí misma y su promoción será vital para lograr acciones específicas que busquen el desarrollo integral de la población, la mejor convivencia social dentro de marcos participativos y de libertad, la

¹¹⁴ Al referirnos al Patrimonio Cultural Inmaterial lo hacemos con base en los criterios adoptados por la UNESCO en su convención de 2003 y que según éstos se manifiesta en los siguientes ámbitos: a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro); c) Usos sociales, rituales y actos festivos; d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) Técnicas artesanales tradicionales. Para ahondar en este tema se puede consultar la página web de la UNESCO: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES&pg=00003>.

aceptación de las diferencias, la valoración y respeto del legado y de la diversidad cultural que caracterizan a nuestro país y que forman parte del patrimonio de la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

Bonfil Batalla, Guillermo. “Dimensiones Culturales del TLC” en Gilberto Guevara Niebla y Néstor García Canclini. *La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio*. México, Nueva Imagen, 1992.

Coelho, Texeira. *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*. CONACULTA, ITESO, Secretaría de cultura del gobierno de Jalisco, México, 2000.

De María y Campos, Mauricio. “Las industrias culturales y de entretenimiento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio” en Gilberto Guevara Niebla, y Néstor García Canclini, *La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio*. México, Nueva Imagen, 1992.

García Canclini. Néstor. “Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano”, en Néstor García Canclini (ed.). *Políticas culturales en América Latina*. Grijalbo, México, 1987.

Johnson, Jon Ragnar. *The Free Trade Agreement. A comprehensive guide*. Canadá, Canada Law Book inc., 1980.

Mabire, Bernardo. *Políticas culturales y educativas del Estado mexicano de 1970 a 1997*. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 2003.

Meny, Ives y Jean Claude Thoenning. *Las políticas públicas*. Ariel, Barcelona, 1992.

Pérez Espino, Efraín. *Los motivos de Televisa, el proyecto cultural de XEQ canal 9*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1991.

Rousseau, JEAN Jacques. *El contrato social*.

SECOFI. *Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Texto Oficial*. México, Miguel Ángel Porrúa-SECOFI, 1993.

Stiglitz, Joseph. *La economía del sector público*. Barcelona, Antonio Bosch, editor, 1988.

HEMEROGRAFÍA

Revista *Proceso*, no. 631, 5 de diciembre de 1988, págs. 12 - 13.

Revista *Proceso*, no. 632, 12 de diciembre de 1988, págs. 50-51.

Revista *Proceso*, no. 637, 16 de enero de 1989, pág. 48.

Revista *Proceso*, no. 644, 6 de marzo de 1989, pág. 46.

Revista *Proceso*, no. 797, 10 de febrero de 1992, página 51.

Revista *Proceso*, no. 897, 10 de enero de 1994, pág. 7.

Revista *Proceso*, no. 1097, 9 de noviembre de 1997, pág. 83.

Revista *Proceso*, no. 1123, 10 de mayo de 1998, pág. 62.

Periódico *La Jornada*, 2 de enero de 1994, pág. 4.

SITIOS WEB

BBC Mundo.com. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_7193000/7193719.stm .

El Siglo de torreón. <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/309044.huelga-de-escriutores-deja-a-hollywood-sin-gui.html> .

ElUniversal. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/481650.html> .

CNNexpansion.com.<http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2007/11/22/huelga-en-hollywood-cuesta-21-mmd-al-dia> y
<http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2008/01/14/la-obesidad-amenaza-a-mexico>

Gil, Gilberto. Política y Cultura. Documento obtenido de internet el 3 de abril de 2006 en la dirección electrónica: <http://www.inisoc.org/gilgil.htm> .

Islas Reyes, Laura y Julio Chávez Sánchez. “Entre el sueño y la pesadilla” en *Etcétera*, noviembre de 2003. Versión en línea: <http://www.etcetera.com.mx/pag40ne35.asp> .

Saavedra Luna, Isis. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, “El fin de la industria cinematográfica mexicana, 1989-1994” en el sitio:
http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_content&task=view&id=85&Itemid=137 .

Sierra, Sonia. “La cultura nunca fue relevante en el TLC” en *El Universal*, 25 de octubre de 2004. Se puede consultar la nota en el sitio:
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=38128&tabla=CULTURA.

Página web del Centro de Investigaciones de Relaciones Internacionales y Desarrollo CIDOB, referente a Carlos Salinas de Gortari.
http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/carlos_salinas_de_gortari .

Página web referente a Luis Donaldo Colosio Murrieta.

<http://www.bibliotecas.tv/colosio/discursos/candidato06mar94.htm> .

Página de la UNESCO.

<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES&pg=00003> .